



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**“Tecnologías de Información y Comunicación y Percepción de
Corrupción en Adquisiciones Menores a 8 Unidades Impositivas
Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020”**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Quesquén Vásquez, Evert Pedro (ORCID: 0000-0002-4437-7497)

ASESOR:

Mg. Vargas Llumpo, Jorge Favio (ORCID: 0000-0002-1624-3512)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHIMBOTE – PERÚ

2021

Dedicatoria:

A mis queridos padres; en especial a mi madre, muchos de mis logros se los debo a ella, entre los que incluyo éste. A mi esposa e hijos que siempre han sido mi gran apoyo, motivación e inspiración constante para continuar alcanzando las metas personales y profesionales propuestas.

Evert Quesquén.

Agradecimiento:

A Dios por la vida, fortaleza y sabiduría para cumplir mis objetivos y metas.

A la Universidad César Vallejo – Filial Chimbote y docentes de la Escuela de Posgrado, por contribuir a la mejora de mis conocimientos y superación profesional.

Al Dr. Jorge Vargas Llumpo por la asesoría brindada, que ha permitido elaborar y culminar el presente informe.

Al Presidente y servidores de la Corte Superior de Justicia del Santa, por las facilidades brindadas, las cuales permitieron recabar información a través de encuestas.

El Autor.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Variables y operacionalización	20
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.5. Procedimiento	24
3.6. Método de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES	41
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	45
ANEXOS	52

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1: Cuadro Resumen de Proveedores de la CSJ del Santa. Año 2020	23
Tabla 2: Coeficientes de Rho de Spearman	25
Tabla 3: Prueba de Normalidad de variables	28
Tabla 4: Análisis de la Correlación entre la variable Uso de TICs y la variable Percepción de corrupción, en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs, en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020	29
Tabla 5: Estadísticas de la Variable Uso de TICs	30
Tabla 6: Estadísticas de la Dimensión Actitud Frente a las TICs	31
Tabla 7: Estadísticas de la Variable Percepción de Corrupción	32
Tabla 8: Análisis de los porcentajes de los niveles de Uso de TICs y Percepción de corrupción	33

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1: Estructura del Diseño Descriptivo - Correlacional	20
Figura 2: Diagrama de Dispersión entre el Uso de TICs y la percepción de Corrupción en los procesos de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.	27
Figura 3: Porcentaje de Niveles de la Variable Uso de TICs	30
Figura 4: Porcentaje de Niveles de la dimensión Actitud frente a las TICs	31
Figura 5: Porcentaje de la Variable Percepción de Corrupción	32

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como fin señalar la relación que existe entre el uso, que otorgan los proveedores de bienes y servicios de la Corte Superior de Justicia del Santa, a las Tecnologías de la Información Comunicación (TICs), frente a la percepción de corrupción en las adquisiciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UITs) en la Corte Superior de Justicia del Santa. Se realizó una investigación del tipo descriptiva correlacional y no experimental, aplicándose un cuestionario de 22 ítems, a un grupo representativo de 95 proveedores de bienes y/o servicios, cuya validez fue evidenciada por el juicio de expertos, asimismo, la confiabilidad se verificó usando el Alfa de Cronbach, con un valor de 0.852 y 0.853, lo que determinó un alto nivel de fiabilidad. Luego del análisis e interpretación del conjunto de variables, dimensiones e indicadores y de la discusión de los resultados, se llegó a la conclusión de que, si existe relación entre el Uso de las TICs y la Percepción de Corrupción en los procesos de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, toda vez que, el coeficiente de correlación (Rho de Spearman) fue de 0.518, lo cual señala que existe una correlación positiva moderada y un nivel de significancia bilateral de 0.000.

Palabras Clave: Tecnologías de la información y comunicación (TICs), percepción de corrupción, unidad impositiva tributaria (UIT), soborno.

Abstract

This research was carried out in order to indicate the relationship between the use, by providers of goods and services of the Superior Court of Justice of Santa, of Information Communication Technologies (ICTs), and the perception of corruption in acquisitions less than or equal to 8 Tax Units (UITs) in the Superior Court of Justice of Santa. A descriptive, correlational and non-experimental investigation was carried out, applying a 22-item questionnaire to a representative group of 95 providers of goods and / or services, whose validity was evidenced by the expert judgment and reliability using Cronbach's Alpha, with a value of 0.852 and 0.853, which determined a high level of reliability. After the analysis and interpretation of the set of variables, dimensions and indicators and the discussion of the results, it was concluded that, if there is a relationship between the Use of ICTs and the Perception of Corruption in the processes of minor purchases or equal to 8 UITs in the Superior Court of Justice of Santa, 2020, since the correlation coefficient (Spearman's Rho) was 0.518, which indicates that there is a moderate positive correlation and a bilateral significance level of 0.000.

Keywords: Information and communication technologies (ICTs), corruption perception, tax unit (UIT), bribery.

I. INTRODUCCIÓN

Para la ejecución de adquisiciones iguales o menores a 8 UITs, la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia del Santa contaba con un procedimiento clásico o “manual”, lo cual implicaba tener un listado totalmente desorganizado de los proveedores de bienes y/o servicios, así como un estudio de mercado que permitía un proceso de cotización directo entre el operario logístico y la empresa proveedora, con riesgos de direccionamiento para la elección del proveedor, lo que comúnmente conocemos como elección a dedo, así como la posibilidad de cambios o manipulación de las ofertas enviadas; claros ejemplos de actos de corrupción.

A causa de esta forma de trabajo se proyecta a la sociedad, específicamente a los proveedores, que las contrataciones destinadas a la adquisición de bienes y servicios menores o iguales a 08 UITs, no son transparentes y además resultan propicias para prácticas de soborno. Es decir, la percepción de la población indica que el proceso de contratación para adquirir bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT, no garantizan imparcialidad, transparencia y publicidad de este tipo de procesos, destinados a adquirir bienes y/o servicios.

Asimismo, la poca confianza de los proveedores para concursar en los procesos destinados a la adquisición de bienes y servicios menores o iguales a ocho (8) UITs, generaba poca presentación de propuestas en las convocatorias y como consecuencia de ello, se declaraban desierto los procesos, generando la demora en la atención de las solicitudes realizadas por las distintas dependencias de la institución, lo cual no permitía que éstas áreas o dependencias puedan cumplir con sus actividades o brindar un servicio de justicia eficaz y eficiente hacia los litigantes y ciudadanos en general.

Según el PEI (2019), en los últimos años, el Perú ha dado pasos importantes para convertirse en un país moderno y desarrollado. En ese contexto la Corte Superior de Justicia del Santa como órgano de línea del Poder Judicial, tiene un papel fundamental en este desarrollo, debido a que, es garante de los

derechos fundamentales de las personas y contrapeso de los otros poderes del Estado. La construcción de un nuevo Perú, exige un Poder Judicial que aporte todo su esfuerzo por lograr una sociedad segura, donde los ciudadanos puedan vivir en paz en un marco de derechos y donde el crecimiento económico sea inclusivo para todos.

Por ello, continuando con el PEI (2019), el servicio de justicia que brinda la Corte Superior de Justicia del Santa, requiere un cambio sustantivo de paradigmas, tanto en relación con la celeridad procesal y transparencia, como en la mejora de la organización del trabajo de cada una de sus dependencias administrativas, a través de cambios que busquen incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución de sus operaciones y el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Según lo referido por Ávila (2014), en la actualidad, las entidades del estado, organizaciones y empresas, optan por el uso de las tecnologías de la información y comunicación, como el internet o aplicativos webs, para el intercambio de información con sus usuarios o clientes. Para cumplir con dicho fin, estas tecnologías deberán ser potentes en su estructura interna, pero accesibles y amigables en su uso, tanto para los elementos externos como son los usuarios, clientes, proveedores, etc., como para los elementos internos tales como los servidores de la institución. Sin embargo, existen muchas entidades del Estado que aún se resisten al uso de este tipo de tecnologías por diversos motivos, entre los cuales figuran, el desconocimiento que acarrea el uso de las tecnologías de la información y comunicación, falta de capacitación, miedo al cambio a nuevos procedimientos, etc. Por estas razones, los altos directivos, deberán comprometerse a apoyar estos cambios, a través de diferentes métodos para la gestión de cambio en la ideología de sus trabajadores.

Asimismo, se debe tener en cuenta la problemática sanitaria generada por la pandemia por la COVID-19, en la que se encuentra, tanto el Perú, como el mundo entero, la cual ha provocado consecuencias catastróficas para la

humanidad, así como para el sector económico y laboral en muchos países. Bajo esta situación, y teniendo en cuenta la necesidad de las diferentes empresas para generar ingresos económicos y poder seguir subsistiendo como tal, así como cuidar la salud de sus trabajadores, han tenido que cambiar su modalidad de trabajo (comprar o vender), debiendo adecuarse a las nuevas tendencias y hacer uso, necesario en la mayoría de casos, de las diferentes TICs, incluyéndolas en sus procesos operativos.

Desde del 9 de enero de 2016, entró a regir la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, regulando las contrataciones en las entidades del sector público; pero las contrataciones con montos menores o iguales a 8 UITs, no se encuentran bajo el alcance de esta norma que regula las contrataciones. Es decir que, las entidades públicas aprueban sus propias reglas y condiciones, a fin de que, su proceso de contratación se realice de forma rápida y sobretodo directa, sin tener que recurrir a un procedimiento de selección, el cual tiene que ser publicado a través del portal del SEACE. Se precisa que, con anterioridad, este parámetro era igual a 3 UITs (Vizcardo, 2019).

La corrupción, según la PCM (2018), vienen a ser “El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales, siendo el soborno o coima la manera más usada, por lo tanto, la más común en la corrupción”.

Es necesario precisar que la optimización del proceso de adquisiciones, a través del uso de las TICs, proporcionará a la Corte Superior de Justicia del Santa, reducir pérdidas de tiempo y dinero, satisfacción de sus clientes internos, así como la mejora del nivel de percepción de sus proveedores. Para esto es necesario la inclusión de una gestión de compras totalmente eficiente, definir claramente sus procesos internos, adecuado control y seguimiento, capacitación constante, así como definir claramente las relaciones con los proveedores.

Frente a la realidad problemática por la que atraviesa la Corte Superior de Justicia de Santa, respecto al proceso de compras menores o iguales a 8 UITs, nos formulamos la siguiente interrogante: ¿Qué relación existe entre el uso de las Tecnologías de la Información Comunicación TICs, y la Percepción de Corrupción en el Proceso de Adquisiciones Menores o Iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020?

La presente investigación se justifica teóricamente teniendo en cuenta que, son pocos los estudios sociales que se centran en la percepción de los proveedores que proporcionan bienes y servicios, respecto al fenómeno de corrupción en los procesos de compras de una institución del sector justicia; por lo tanto, considero importante realizar este tipo de estudios a fin de determinar conceptos más amplios de cómo este fenómeno, está presente en nuestra sociedad, ante la percepción de los ciudadanos de nuestra localidad. Asimismo, la presente investigación fortalecerá y enriquecerá la literatura académica.

Además, de forma práctica, la importancia del presente estudio de investigación radica en que, a través de la réplica de los conocimientos adquiridos, se hará posible la mejora de los procedimientos en materia de contrataciones menores o iguales a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, en el estado y más específicamente en la Corte Superior de Justicia del Santa; Así mismo, la presente investigación podría ser el inicio para el análisis, elaboración y aprobación de políticas de ámbito público, desatinadas a la lucha contra el problema de la corrupción, así como la ejecución de herramientas que favorezcan de transparencia, como derecho y deber de los ciudadanos, los cuales favorezcan los cambios en la realización de labores por parte de los servidores de la Corte Superior de Justicia del Santa, generando estrategias de gestión por parte de las autoridades del sector justicia de nuestro país.

En cuanto a la justificación metodológica, esta investigación permitirá utilizar y validar métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos a utilizar, con el propósito de demostrar su validez y confiabilidad, a fin de que éstas sean

utilizadas en trabajos de investigación de igual complejidad. Para ello se utilizarán herramientas para la recolección de datos: a través de las cuales se identificarán y localizarán las fuentes de recolección de datos, se seleccionarán y aplicarán instrumentos que permitan la recolección de información, la cual se utilizará para medir las variables objeto de estudio; asimismo, se organizará la información obtenida en gráficos y tablas, los cuales serán procesados de forma estadística, realizando además la contrastación de la hipótesis planteada.

Es así que, la interrogante formulada, permite plantearnos como objetivo general, el de determinar la relación que existe entre el uso de las Tecnologías de la información y comunicación, y la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020; y como objetivos específicos: i) Identificar el nivel del uso de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs, de los proveedores de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, ii) Identificar el nivel de uso de TICs en el proceso de compras menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, iii) Identificar el nivel de percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020 y, iv) Analizar la relación entre los niveles del uso de Tecnologías de la Información y los niveles de la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Todo ello nos conlleva a plantear como hipótesis: i) H_0 : No existe relación significativa entre la entre el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs, y la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020 y, ii) H_1 : Existe relación entre el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs, y la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

II. MARCO TEÓRICO:

Alderete (2019), a través de su trabajo de investigación, relacionado a analizar si existe relación bidireccional entre el uso de las TICs, como un medio de transparencia, y la corrupción. Luego del análisis de datos respectivos, llegó a concluir que, el uso de TICs como un factor que favorece la transparencia, permite generar confianza en la población y es una herramienta útil que permite luchar contra la corrupción en las instituciones de gobierno. Asimismo, determinó que a mayor nivel de acceso a la información, haciendo uso de TICs, permite generar un menor nivel de corrupción en dichas instituciones.

Ponce (2014), realizó un trabajo de investigación respecto al ahorro que genera la optimización de las compras públicas, planteándose realizar una evaluación del ahorro obtenido en las contrataciones realizadas a través de la web, utilizado para las Compras Públicas, llegando a la conclusión que, desde que entró en funcionamiento el Sistema Nacional de Contratación, en Ecuador, se han economizado de manera sustancial en el presupuesto que se asigna anualmente.

Tome (2014), desarrolló un trabajo de investigación respecto a un procedimiento para adquirir bienes y/o servicios, mediante el cual se decidió conocer cuán necesario es para la Institución Municipal Cane, de la ciudad de La Paz, diseñar un instrumento de gestión que reúna los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios; concluyendo que, si es necesario que la institución cuente con el documento respectivo, donde se prioricen este tipo de procedimientos que mejore la adquisición de bienes y servicios.

Urbina (2015), realizó un trabajo de investigación respecto a la factibilidad de un modelo de negocio para empresas en los procesos de compras, mediante la cual analizó y evaluó diversos factores de desarrollo relacionados con los sistemas de gestión de control, condiciones del mercado, así como la capacitación o no del personal interno; llegando a la conclusión que, existe un gran mercado a explotar a través de una propuesta de valor para las PYMES a través de la asesoría y/o compras externas, aportando al crecimiento del

sector productivo, que será relevante para la economía de su país.

Martínez (2015), desarrolló un trabajo de investigación a fin de evaluar la transparencia frente a la corrupción en las contrataciones públicas. Se planteó que, la inclusión de diversas disposiciones, relacionadas a la transparencia en cada una de las etapas de la contratación pública sería el remedio contra la corrupción, llegando a la conclusión que, según las referencias históricas, la corrupción es una epidemia universal eterna y encarnada en la humanidad, por lo tanto, será difícil erradicar, aunque si se puede minimizar, dependiendo de la voluntad.

Sour (2017), desarrolló un trabajo de investigación, a través del cual analiza la repercusión que ha tenido el gobierno electrónico en el país de México, respecto a los indicadores nacionales que miden la Corrupción y Buen Gobierno entre el periodo 2005 a 2010, concluyendo que el fortalecimiento del gobierno electrónico, a través de la innovación e implementación de herramientas, por parte de la administración pública mexicana, mejoran la percepción de corrupción en ese país, presentándose beneficios que se van mostrando, y que se debe continuar manteniéndose.

Continuando con Sour (2017), también concluye que, acceder a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, como es el caso a través de los teléfonos móviles con acceso a internet, ha permitido alcanzar un impacto bastante importante, con relación a los niveles de corrupción, debido a que incorpora entre sus beneficios, amplias modalidades de acceder a la información con respecto a los trámites de los procesos y servicios, y de esta forma se elimina la relación directa entre los servidores públicos de México y sus ciudadanos, reduciendo de esta forma la posibilidad de que se cometa actos de corrupción entre éstos actores.

Egoavil (2018), desarrolló un trabajo de investigación relacionado a las TICs y las adquisiciones de bienes y/o servicios en la UGEL 03, Lima, concluyendo que existe una correlación significativa entre las TICs y las contrataciones de

bienes y servicios en la UGEL 03, lo que quiere decir que, en esta institución se realizará un eficiente procesos de adquisición de bienes y servicios, en la medida que, se efectivice el uso pertinente de las TICs en esos procesos.

Valenzuela (2016), desarrolló un trabajo de investigación respecto a un Modelo de Administración de Compras en Chile, a través del cual se planteó desarrollar un modelo de administración de compras menores que incluya las compras urgentes a través de efectivo y aquellas realizadas a proveedores fuera del listado de sistema, pretendiendo cubrir las brechas que se generan en el actual sistema de compras; llegando a la conclusión que el modelo propuesto permite mejoras y ahorros sustanciales de dinero, de tiempo y de esfuerzos de compras.

Ircañaupa (2018), realizó un trabajo de investigación con relación a las TICs y la calidad del servicio en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en las instituciones del sector salud del estado, en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, periodo 2018; a través del cual llegó a concluir que, existe una relación significativa entre el uso de las TICs y la calidad del servicio en las entidades del sector salud, de ámbito público. Asimismo como resultados principales obtenidos destaca, que de los usuarios del SIAF, 22.5% manifiestan hacer un uso de nivel bajo de TICs, además, el 50.0%, de esta misma muestra, manifiesta un uso de TICs en un nivel regular; finalmente, el 27.50%, mencionan hacer un uso de nivel alto de este tipo de tecnología.

Alva (2020), en su estudio referido a las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos, en torno a la prevención del COVID-19, a fin de analizar el efecto de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación que deberán emplear las personas para que puedan continuar con sus actividades, tanto económicas, así como culturales y sociales, además de los riesgos que pueden surgir relacionados a vulneración de nuestra información personal, al hacer uso de los aplicativos, plataformas y/o al realizar compras a través del internet. Concluyendo que, el uso de soluciones tecnológicas –TICs- permite dar continuidad y cumplimiento de las actividades laborales, entre otras,

permitiendo además garantizar el distanciamiento social, como medida sanitaria frente a la pandemia originada por la COVID-19.

Novoa (2019), desarrolló un trabajo de investigación acerca de la aplicación de un BPM (Business Process Management), en el proceso de adquisiciones del Instituto Nacional de Chorrillos, a través de la cual se planteó obtener en qué medida, la aplicación de la BPM, mejora sustancialmente el proceso de compras en esa institución, llegando a concluir que, dicha BPM introduce una mejora sustancial en el proceso de compras del Instituto Nacional de Salud de Chorrillo en el año 2019.

Nazario (2018), desarrolló una investigación referente a la gestión de compras en el Instituto Nacional de Salud del Niño, en donde se planteó, analizar cómo se realizó la gestión de compras en el Instituto Nacional de Salud del Niño en un determinado periodo presupuestal; concluyendo que, existen debilidades en el proceso de planificación, principalmente de las áreas usuarias, generando requerimientos no programados.

Santillán (2016), desarrolló un trabajo de investigación relacionado a la gestión de compras y de calidad en el área de logística de la Sede Principal de la RENIEC, planteándose conocer en qué grado, la gestión de las adquisiciones se relaciona con la gestión de la calidad, llegando a la conclusión que la relación que existe entre las variables de gestión de compras y la gestión de la calidad una relación directa y significativa.

Malpartida, Ordoñez & Zavaleta (2018), desarrollaron un trabajo de investigación referido a la calidad del proceso de adquisiciones en la sede de la SUNAT, al respecto se planteó implementar una propuesta que mejore la calidad del proceso de compras de la SUNAT. También realizó un análisis de la situación del proceso y de las herramientas de gestión y los medios informáticos que brindan el soporte, llegando a concluir que, la implementación de un servicio de asistencia y de comunicación electrónica con el usuario, mejora la satisfacción de éstos, logrando cambiar su percepción en torno a la capacidad de respuesta en el referido servicio.

Salirrosas (2016), desarrolló un trabajo de investigación referente a la incidencia de la planificación en los pedidos de compras, en la cual se planteó conocer cuál es el efecto que conlleva planificar correctamente los requerimientos de compras, a fin de obtener una eficiente administración de las adquisiciones de bienes en el Instituto Regional de Oftalmología de la Libertad; concluyendo que es necesario establecer los lineamientos respectivos, los cuales deberían cumplir con el fin de brindar un eficiente y oportuno servicio de atención al paciente, evitando un desorden, respecto al tiempo de atención de las compra y cumplir los objetivos planteados.

Luego de realizado el análisis a los trabajos previos, referentes al tema en investigación, paso a detallar la fundamentación teórica, según las variables de estudio.

Riascos, Aguilera & Solano (2015), conceptualizan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en una agrupación de elementos que permiten captar información del ámbito que nos rodea, para procesarla y conseguir resultados, que pueden ser transmitidos a través del uso de las telecomunicaciones como el internet (interconexión mundial de equipos). Además, considera que las TIC asumen un papel verdaderamente importante, respecto al fenómeno de la globalización, toda vez que, permite que las comunicaciones e interrelaciones entre los diferentes actores de la sociedad, como son ciudadanía e instituciones públicas o empresas privadas, sean cada vez más rápidas y directas, acercando distancias y reduciendo tiempos.

Por otro lado, Martínez (2018), considera que las TIC representan un papel trascendental dentro de las sociedades, y sobre todo en el sector económico de los países considerados en desarrollo, al cumplir un papel constructivo en su desarrollo económico, así como en el crecimiento del PIB, además le permite adquirir habilidades para el empleo, aumentar su productividad y una adecuada reestructuración de su organización, reducción de la pobreza y mayor participación democrática de los ciudadanos.

Bajo ese contexto, diferentes instituciones de carácter político, social, cultural, educativo y económico vienen utilizando, en sus procesos, las TIC, permitiéndoles su desarrollo. Las tecnologías usadas en la actualidad, permiten a las empresas e instituciones, una debida publicidad de los productos y/o servicios relacionados a ellas, utilizando diferentes medios informáticos como vienen a ser los Website, Blogs empresariales o institucionales, así como redes sociales, tales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, YouTube, entre otras.

De lo referido en el párrafo anterior, podemos afirmar que, la tecnología ofrece novedosas y, sobre todo, diversas maneras en que las personas, empresas e instituciones pueden comunicarse, acceder, guardar, transformar y compartir información; asimismo, plantea nuevas formas y medios de realizar sus actividades y/u operaciones diarias en las agencias bancarias, tiendas, aerolíneas, servicios básicos, consulta de información, aprendizaje, entre otros.

El INEI (2018) manifiesta que, respecto al efecto que han generado las Tecnologías de la Información y Comunicación en nuestro país, se puede evidenciar, cada vez más el uso de distintos equipos tecnológicos como Smartphone, Computadoras, laptops, Tablet, iPad, entre otros, todos con acceso a internet. De los resultados que se obtuvieron en el Censo Nacional del año 2017: que representó el XII de Población, VII de Vivienda y el III de comunidades Indígenas, podemos destacar que, de los Hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes, se registraron alrededor de 8 millones 252 mil 284, en los cuales podemos diferenciar que, 7'101,717 de éstos, utilizan por lo menos una herramienta TIC (86,1%), y por otro lado, el 1'150,567 de diferencia (13,9%) no utilizan ninguna herramienta TIC. En comparación con los censos realizados en el año 2007, podemos observar una diferencia a favor de 3'498,986 hogares que ya cuentan con al menos una herramienta TIC, lo cual equivale a un crecimiento medio anual de 7,0%; por el contrario, los hogares que no utilizan ninguna TIC, se redujeron en 2 millones 776 hogares, lo que significa que, cada año que pasó se creció a una tasa negativa promedio de 9,6%. Dentro de este grupo podemos especificar lo siguiente: i) 2'314,182

hogares (28,0%), tienen acceso al servicio de Internet, ii) 3'100,380 hogares (37,6%), tienen acceso al servicio de Televisión por cable y, iii) 6'912,745 hogares (83,8%), afirman que por lo menos uno de sus miembros cuenta con teléfono celular.

Teniendo en cuenta distintas definiciones, podemos definir la percepción como un proceso nervioso que facilita a nuestro organismo, a través de nuestros sentidos, recibir información que proviene del entorno o de uno mismo, elaborar resultados e interpretarlos.

Así tenemos que, para Oviedo (2014), la percepción se define como una pretensión de organizar la información contenida en las unidades simples, las cuales le permitan a nuestra conciencia adquirir la idea de lo que trata un objeto y con ello perfeccionar su capacidad, hasta ese momento, abstracta. Para el autor, el término percepción, se entiende como un constante acto de conceptualizar. Todo lo acontecido en el mundo externo es organizado a través de juicios categorizados, los cuales son responsables de encontrar una característica que diferencie de la mejor forma posible a los objetos.

Transparency International (2006), conceptualiza a la corrupción como “el abuso con fines de lucro personal, del poder delegado”. Organismos de ámbito internacional, como viene a ser el caso del Banco Mundial, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), utilizan conceptos parecidos. El abuso, según estas organizaciones, puede ser ejercido por cualquier individuo que cuente con poder de decisión en instituciones públicas o privadas; el cual, podría ser generado por dicho individuo o talvez incitado por un tercero, a fin de incidir en el proceso de toma de decisiones. Afirman también que, el factor corrupción se puede manifestar como una debilidad de la institución, bajo parámetros morales, estímulos tendenciosos, así como por la falta de uso de las normas legales actuales y sobretodo vigentes. Una conducta corrupta, proviene de ganancias ilícitas a un individuo o grupo, al no acatar las reglas que han sido dictaminadas a fin de asegurar imparcialidad y eficiencia.

Por otro lado, para Manzetti & Wilson (2007), la corrupción son actos ilegítimos dentro de los cuales, los servidores estatales y otros actores, intercambian bienes, a fin de obtener un beneficio. Estas acciones, originan un problema de alcance público, cuando sucede dentro de las instituciones gubernamentales.

En el proceso de corrupción se puede identificar dos grupos de participantes; uno de ellos se refiere a los que son partícipes de los actos ilícitos (corrupto-corruptor) y, por otro lado, están aquellos que, luchan constantemente contra estos actos ilícitos, entre los cuales podemos identificar a los servidores que se encargan o que pertenecen a los organismos preventivos y sancionadores, y aquellos que no trabajan para una institución pública, dentro de éstos se encuentra las empresas pertenecientes a las empresas privadas y la sociedad en general. El corrupto, se vale de una posición acomodada (sea en instituciones públicas o privadas), para realizar el uso indebido, de esta posición, en beneficio propio o de otros, a fin de obtener un beneficio lucrativo o no; para lograr ese objetivo sobrepasa las leyes y sobre todo los valores éticos. Asimismo, el corruptor, es la persona que efectúa actos destinados a incidir negativamente en otra persona, ofreciendo ganancias de índole económica o no, a favor de éste, a fin de que realice actos u omisiones que sobrepasan por encima de las leyes y la ética.

Por otro lado, para la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, tenemos que, la corrupción viene a ser, “El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales” (PCM, 2018).

Al análisis de la corrupción es un tema sumamente importante, ya que puede dañar o atentar contra el desarrollo de una sociedad de muchas maneras, y sin poder conocer en qué medida; por ejemplo, al inmiscuirse en las instituciones y al desestabilizar los valores éticos, democráticos y de justicia. Asimismo, la corrupción puede causar pobreza creando barreras imposibles de superarlas, viola los derechos humanos, atenta contra la democracia representativa, es una herramienta del crimen organizado, entre otros.

Según lo mencionado en los párrafos precedentes, conocer el grado de corrupción se convierte en un proceso demasiado dificultoso, debido a que no existen variables que puedan ser verificadas de forma empírica. Por lo tanto, es necesario obtener este tipo de medidas, a través de cuestionarios (Villoria & Jiménez, 2012).

Se genera en un peligro latente, el consentir que, la percepción de corrupción, se interiorice en nuestra sociedad, debido a que puede generar la pérdida, en su totalidad, de la confianza en el Gobierno de turno, en sus entidades públicas, así como en el sistema en general (Mendieta, 2005). En ese contexto, para el autor, la sociedad se degrada políticamente, por lo que, la población, en su mayoría asume a esta práctica (corrupción), como la única forma de acceso al cumplimiento de sus derechos.

En esa misma línea, Transparencia Internacional, organización del tipo no gubernamental, que no busca el lucro a su favor, tiene como fin, el combate a la corrupción; elabora cada año y publica en su portal, el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) en 176 países. Para este organismo, y según el análisis realizado, un país se ubica en esa categoría (corrupto), cuando aparece en al menos tres fuentes de datos del Índice de Percepción de Corrupción; por otro lado, si un país, no figura en esa categoría, se debe a que no existe información suficiente, la cual se obtiene a través de encuestas y entrevistas; es decir, ello no significa que no exista corrupción en ese país (Transparency International, 2020).

Continuando con Transparency International (2020), se tiene que, la región de América no logra progresos significativos en torno a la lucha contra la corrupción, toda vez que, por cuarto año consecutivo, se mantiene con un promedio de cuarenta y tres (43), en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). Si bien Canadá es un país de alto rendimiento, con un puntaje promedio de 77 de un total de 100, ese país también descendió cuatro (4) puntos desde inicios del año pasado y siete (7) desde el 2012. Al final de la tabla,

encontramos a Venezuela con dieciséis (16) puntos, puntaje que también lo posiciona como uno de los cinco países con menor puntaje a nivel mundial. En el caso de Perú, nos encontramos en el puesto 36 con 101 puntos a nivel mundial.

Según Proética (2020), que realiza una investigación referente a la percepción de la corrupción que existe en nuestro país, determina que, en los últimos seis años, se ha identificado al factor corrupción, dentro de los mayores problemas con los que cuenta el Perú, toda vez que, ha aumentado en casi veinte (20) puntos (porcentuales), es decir de 44% en el año 2013 a 62% en el año 2019. Esto ha permitido que, el referido problema se encuentre a solo cuatro (4) puntos del factor delincuencia, el cual obtuvo 66% en el año 2019, lo que ubica a este problema, en el primer lugar del ranking; pero que debemos destacar que, a diferencia de la corrupción, este problema (delincuencia), no se evidencia una tendencia definida respecto a su comportamiento, entre la opinión de la población. Asimismo, es necesario destacar que, el 73% de la población en general, manifiesta que, el problema de la corrupción continuará creciendo, sobretodo, en el próximo lustro (5 años).

Por otro lado, según el Informe Técnico del INEI (2020), en el que se describen los principales indicadores que miden la opinión de la población mayores a 18 años que han sido entrevistadas, respecto a los principales problemas que atraviesa la democracia en nuestra nación, y que se encuentran asociados a la gobernabilidad y a la confianza que tienes éstos, en las entidades públicas; precisándose que, si bien es cierto, en el periodo octubre 2018 a marzo 2019, el 64.5% de la población colocaba al problema de la corrupción como el de mayor preocupación a nivel nacional, en el periodo octubre 2019 a marzo 2020, este porcentaje ha tenido un ligero decrecimiento de casi 4%, es decir a alcanzado el 60.6%. Entre los principales factores vinculados a este problema, se encuentran, entre otros, el tráfico de influencias, la solicitud de alguna dádiva o porcentaje en la firma de contratos, etc.

Del mismo modo, y continuando con lo indicado por INEI (2020), existe un gran

número de instituciones que se encuentran en el grupo de las menos confiables por parte de la población, entre los que se encuentra el Poder Judicial, quien tiene un nivel de desconfianza, que es 7 veces mayor que su nivel de confianza que tiene la población. Aunque también, debemos tener en cuenta que, el los niveles de confianza y desconfianza, han tenido un aumento del 1.5% (de 10.4% a 11.9% y disminución del 1.6% (de 83.9% a 82.3%) respectivamente, durante los semestres de octubre 2018 a marzo 2019 vs octubre 2019 a marzo 2020.

Respecto a situaciones en la que existe corrupción, tenemos que el 13% de ciudadanos (hombres y mujeres) entregó dinero, por lo menos, una vez en el último año, como parte de un soborno, en instituciones como la policía nacional, en los establecimientos de salud, en las dependencias judiciales, el sector educación, así como en las municipalidades. Podemos destacar que, este valor ha decrecido en 16%, en el 2017. Por el contrario, tenemos que, la tasa de denuncias hacia estos actos no ha descendido, debido a que solo el 7% de los peruanos, a los que algún servidor público, les solicitó dinero como parte de un soborno, lo denunciaron. Aquellas personas que optaron por no denunciar, precisaron como una de las principales razones (33%) que no serviría de nada hacerlo. Al respecto, el mismo grupo de consultados, señalan a través de una valoración altamente negativa, sobre las denuncias: el 71% manifiesta que, denunciar los actos de corrupción no tiene los resultados esperados, o no tiene ningún resultado.

Dentro del ranking de las entidades públicas, advertidas como las más comprometidas con la corrupción, por la población en general: en primer lugar, se encuentra el Congreso de la República con un porcentaje de 76%, secundado por el Poder Judicial con un 47%, porcentaje que lo mantiene en la segunda posición, asimismo se tiene que, las agrupaciones políticas se ubican en la tercera posición, con el 31% de las opiniones. Además, en las macro regiones de nuestra sierra y selva peruanas, la percepción de corrupción, respecto a las municipalidades y gobiernos regionales, se encuentra mucho más elevada que en la región costa.

Por otro lado, el soborno, conocido también como coima, es una de las formas más utilizadas en los actos de corrupción; esta acción se manifiesta cuando se otorga o también cuando se recibe una “dádiva”, todo esto a fin de concretar un favor u omitir alguna obligación sujeta al cargo. El soborno se encuentra especificado en el Código Penal como el delito de cohecho. Dicha “donación” o “beneficio”, también puede presentarse en forma directa o en forma indirecta, adoptando diversas maneras, tales como: entrega de dinero en efectivo, favores sexuales, transferencia de acciones, u otras promesas de diversa índole. De ser el caso, en que se aplique alguna exigencia, a fin de inducir a la participación del agente, estaríamos frente a una extorsión, la cual representa otra modalidad de la corrupción, que se presenta en nuestro Código Penal como el delito de concusión.

La NTP-ISO 37001, conceptualiza al soborno como “[...] oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño [resultado medible] de las obligaciones de esa persona”.

Respecto a la finalidad de las Compras Públicas en el Estado Peruano podemos detallar que, la adquisición de bienes, servicios u obra, en las instituciones públicas, representa al procedimiento que implica una consecución de actividades, que se dan desde la planeación de los requerimientos, pasando por la firma de los contratos, y llegando al pago final; todo esto se conoce como una compra pública.

Para OCDE (2017), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el proceso de contratación pública en nuestro país, equivale al 50,7% del gasto total del gobierno, este valor también representa un 11,6% del Producto Bruto Interno (PBI), lo que destaca que, una de las prioridades para la economía y la sociedad del Perú, es la contratación pública.

En ese sentido, la Ley N°30225, Ley que regula las Contrataciones Públicas en el Perú, establece que, como fin principal de la contratación pública, tenemos a incrementar el valor que poseen los recursos públicos, los cuales, en su momento, son invertidos; recursos que generalmente provienen de nuestros impuestos como contribuyentes, esto permite que dichas compras se realicen oportunamente, y a través circunstancias de mejor calidad y mejor precio.

Respecto a las Adquisiciones menores o Iguales a 8 UIT en el Perú, podemos mencionar que, desde el 9 de enero del año 2016, se encuentra vigente la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, la cual regula aquellas contrataciones que realiza el Estado. Pero podemos precisar que, las contrataciones cuyos montos son menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), no se encuentran dentro del alcance de esta normativa (Ley N° 30225). Es decir, este grupo de contrataciones, se rigen por lineamientos especiales, los cuales deben establecer que la ejecución de éstas, sea realizada en forma eficiente y oportuna; esto implica que se debe prescindir de un procedimiento de selección publicado a través del portal del SEACE. Cabe precisar que, antes, este parámetro era de 3 UIT (Vizcardo, 2019). La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es un valor de referencia, en moneda nacional, que es utilizado en nuestro país, para efecto de las normas tributarias; su valor actual de S/. 4,300.00 Nuevos Soles.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

- **Tipo de Investigación:**

En el desarrollo del trabajo de investigación se utilizará el Método Cuantitativo, debido a que parte de una idea, de la cual provienen los objetivos, así como las preguntas de la investigación; se procede a revisar diferentes documentos relacionados a la investigación del tema y producto de esto, generamos un marco teórico o también llamado perspectiva teórica.

De las preguntas establecidas, se genera la hipótesis y se especifican las variables; se establece, además, un plan para su aprobación (diseño); asimismo, se procede a la medición de las variables en un delimitado contexto; se analizan los resultados obtenidos, para esto utilizamos diversos procedimientos estadísticos, y se procede a determinar las conclusiones arribadas, respecto a la(s) hipótesis. (Hernández, 2014).

- **Diseño de la Investigación:**

De acuerdo al fin que persigue, la investigación realizada es del tipo descriptiva, porque se orienta a describir fenómenos sociales o educativos, debido a que sus preguntas están relacionadas a las variables objetos de estudio. (Cauas, 2015).

De acuerdo al diseño de contrastación, el diseño de la presente investigación es descriptivo-correlacional, debido a que se orienta a determinar el grado de relación que existe entre dos niveles de interés, todo ello, aplicado a un mismo grupo de sujetos (muestra); así como el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados.

Asimismo, la investigación es de corte transversal, por cuanto recolecta

información de las variables de estudio en un momento determinado.

De acuerdo al diseño de la investigación, la investigación es no experimental por lo que no se manipularan las variables de estudio.

El presente diagrama es la estructura del Diseño Descriptivo - correlacional:

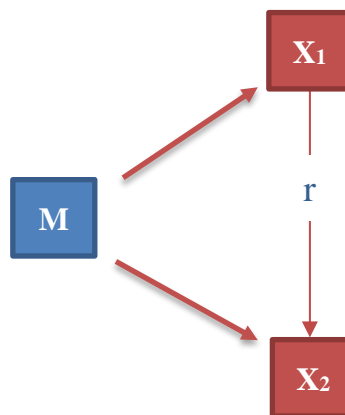


Figura 1.

Estructura del Diseño Descriptivo - Correlacional

Dónde:

M = Muestra

X₁ = Variable: Uso de TICs

X₂ = Variable: Percepción de Corrupción

r = relación entre el uso de TIC y la Percepción de Corrupción

3.2. Variables y Operacionalización:

Según Reguant & Martínez-Olmo (2014), La operacionalización las variables, es un procedimiento de nivel lógico, a través del cual se desagregan los elementos más ideales, la conceptualización teórica, llegando al nivel más real, los hechos producidos en la realidad, los cuales representan indicios del referido concepto, pero de los cuales podemos observar, recoger, y valorar sus indicadores.

Variable X₁ = Variable: Uso de TIC

Variable X₂ = Variable: Percepción de Corrupción

Riascos, Aguilera, & Solano (2015), conceptualizan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como la agrupación de elementos que permiten captar información del ámbito que nos rodea, para procesarla y conseguir resultados, que pueden ser transmitidos a través del uso de las telecomunicaciones como el internet (interconexión mundial de equipos).

Asimismo, Martínez (2018), considera que las TIC representan un papel trascendental dentro de las sociedades, y sobre todo en el sector económico de los países considerados en desarrollo, al cumplir un papel constructivo en su desarrollo económico, así como en el crecimiento del PIB, adquirir habilidades para el empleo, aumentar su productividad y reestructuración de su organización, así como la reducción de la pobreza y mayor participación democrática de los ciudadanos.

La medición de la Variable Uso de TICs, como objeto de estudio, así como de sus dimensiones se desarrollará usando uno de los instrumentos mejor aceptado por la mayoría de personas relacionadas a la investigación, como es el cuestionario, el cual estará conformado por una determinada cantidad de preguntas o ítems, a través de ellos, se medirá el uso de las TIC por parte de los proveedores, colaboradores con el estudio.

En ese sentido, esta variable se divide en 3 dimensiones, las que a su vez se subdividen en indicadores, los cuales servirán para establecer los ítems que serán usados en el cuestionario que servirá como instrumento de recolección de información por medio de encuestas.

Por lo tanto, respecto a la dimensión Infraestructura de TICs, se han establecido los indicadores de uso de infraestructuras tecnológicas, computadoras y equipos informáticos actualizados, programas informáticos o de sistemas de comunicación y acceso a internet. Respecto a la dimensión Conocimiento y Uso de TICs, se ha establecido los indicadores de capacitación para el manejo de TICs y herramientas tecnológicas

utilizadas; mientras que, para la dimensión de Actitud frente a las TICs, se han establecido los indicadores de predisposición para el uso de TICs en el proceso de compras e interés en la adquisición de nuevos conocimientos relacionados al uso de TICs.

Por otro lado, según Mendieta (2005), se genera un peligro latente, el consentir que, la percepción de corrupción, se interiorice en nuestra sociedad, generando un peligro latente, debido a que puede generar la pérdida, en su totalidad, de la confianza en el Gobierno de turno, en sus entidades públicas, así como en el sistema en general. En ese contexto, para el autor, la sociedad se degrada políticamente, por lo que, la población, en su mayoría asume a esta práctica (corrupción), como la única forma de acceso al cumplimiento de sus derechos.

La medición de la Variable Percepción de Corrupción, objeto de estudio, y de sus dimensiones se desarrollará usando uno de los instrumentos mejor aceptado por la mayoría de personas relacionadas a la investigación, como es el cuestionario, el cual estará conformado por una determinada cantidad de preguntas o ítems, a través de ellos, se medirá la percepción de la corrupción por parte de los proveedores, colaboradores con el estudio.

En lo que respecta a esta variable se han identificado 3 dimensiones, tales como la Percepción de Corrupción, en la cual se han identificado el indicador de Percepción de la existencia de corrupción en el proceso de compras, mientras que en la dimensión de Percepción de Transparencia, se ha identificado el indicador de Percepción de la existencia de transparencia en el proceso de compras. Asimismo, en la dimensión de Confianza, se ha identificado el indicador de Confianza en participar en el proceso de compras usando el Aplicativo Web.

Para ambas variables, la escala de medición a usar será ordinal, y estará determinada por las siguientes opciones y su respectivo valor: (1) Totalmente en Desacuerdo, (2) en Desacuerdo, (3) Indiferente, (4) De

Acuerdo y (5) Totalmente de Acuerdo.

3.3. Población, muestra y muestreo

- **Población**

Para McClave, Benson, & Sincich (2008), una población es un conjunto de unidades usualmente personas, objetos, transacciones o eventos; en los que estamos interesados en estudiar.

Para el trabajo de investigación se ha determinado como población a 230 proveedores de bienes y servicios que participan constantemente en los procesos de adquisiciones de compras menores o iguales a ocho (8) UIT, convocados por la Corte Superior de Justicia del Santa en el año 2020.

Tabla 1

Cuadro Resumen de Proveedores de la CSJ del Santa. Año 2020

Tipo de proveedor	Cantidad
Proveedor de bienes	160
Proveedor de servicios	70
TOTAL	230

Fuente: Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia del Santa

- **Muestra**

Para McClave, Benson, & Sincich, (2008), definen la muestra a, el subconjunto de unidades de una población.

En ese sentido la muestra es el subconjunto representativo de toda la población de proveedores de bienes y servicios que participan constantemente en los procesos de adquisiciones de compras menores o iguales a ocho (8) UIT, convocados por la Corte Superior de Justicia del Santa en el año 2020; y qué luego del cálculo respectivo alcanza un total de 95 proveedores.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Abanto (2014), las técnicas, representadas en procesos sistematizados y operativos, permiten dar una solución práctica a diversos problemas. Dichas técnicas de recolección de datos, deben ser elegidas, tomando en cuenta el tema de investigación. Destacan la entrevista, la observación, análisis de documentos, la experimentación, escalas para medir actitudes y la encuesta.

Para el trabajo de investigación se ha decidido aplicar la técnica de recolección de información utilizando la encuesta, con el objetivo de obtener información útil y necesaria para poder responder a la formulación del problema, así posteriormente nos permitirá formular la hipótesis que se requiere.

En ese sentido se ha utilizado como primer instrumento de recolección de información, el cuestionario para poder medir la variable Uso de las Tecnología de la Información, y se utilizó el cuestionario también, como instrumento para medir la segunda variable: Percepción de Corrupción.

3.5. Procedimiento

La aplicación del instrumento de encuesta que se realizará a los proveedores de bienes y servicios que participan en los procesos de compras menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, se realizará utilizando un Formulario electrónico, facilitado por la empresa Google (Google Forms), el cual, luego de su elaboración, será remitido a los correos de cada proveedor, a fin de que sea resuelto por éstos.

3.6. Método de Análisis de Datos:

Luego de concluir con la recolección de información, a través de los instrumentos seleccionados, además de su validación por el juicio de expertos relacionado al tema de estudio, se procederá a interpretar dicha información a fin de contrastar la hipótesis, utilizando la prueba de Rho de

Spearman, utilizando el software estadístico denominado SPSS versión 25. La referida prueba, establece valores en intervalos de -1 y 1, los cuales permitirán establecer si se trata de una dependencia directa (coeficiente positivo) o dependencia inversa (coeficiente negativo); el 0 reflejará una independencia total. Los valor y rangos, se detallan a continuación (Hernández & Fernández, 1998):

Tabla 2
Coefficientes de Rho de Spearman

Rango	Relación
-0.91 A -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 A -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 A -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 A -0.50	Correlación negativa media
-0.01 A -0.10	Correlación negativa débil
0	No existe correlación
+0.01 A +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 A +0.50	Correlación positiva media
+0.51 A +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 A +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 A +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia basada en Hernández & Fernández (1998), Metodología de la Investigación.

Asimismo, se procederá a analizar las variables de estudio, utilizando estadística descriptiva. Finalmente, dichos resultados se ordenarán haciendo uso de tablas y figuras.

3.7. Aspectos éticos

Para el desarrollo de mi investigación he tenido a bien tomar en cuenta los siguientes aspectos éticos: Podemos afirmar que ha sido realizada con la aprobación de las autoridades de la Corte Superior de Justicia del Santa, a través del documento pertinente. La investigación realizada es de mí

autoría, las cuales incluyen citas respectivas de los autores revisados; además, se estableció mantener en estricto secreto, la información de identidad de los proveedores encuestados, todo esto, contando con la autorización de la Presidencia de Corte, descartando que exista manipulación alguna de los datos de la investigación. Por último, se ha usado el aplicativo informático Turnitin, a fin de validar la autenticidad de la presente investigación.

IV. RESULTADOS

Relación entre el Uso de TICs y la Percepción de Corrupción en los procesos de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs, en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Hipótesis:

Ho: No Existe relación significativa entre el uso de Tecnologías de la Información Comunicación TICs, y la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020 y,

H1: Existe relación entre el uso de Tecnologías de la Información Comunicación TICs, y la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

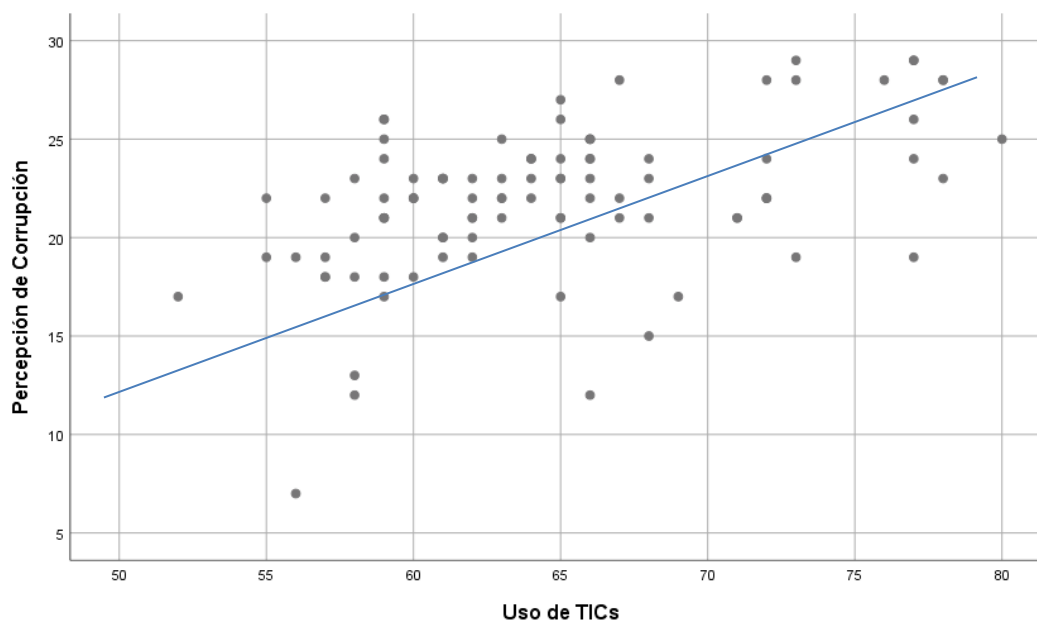


Figura 2.

Diagrama de Dispersión entre el Uso de TICs y la percepción de Corrupción en los procesos de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Interpretación:

Según se observa en la Figura 2, aparentemente parece existir una relación lineal entre la variable Uso de TICS y la variable Percepción de corrupción, debido a que se aprecia una recta lineal creciente de izquierda a derecha.

Tabla 3.

Prueba de Normalidad de variables

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Uso de TICS	0.122	95	0.001
Percepción de Corrupción	0.131	95	0.000

Fuente: Software SPSS V.25

Interpretación:

Teniendo en cuenta lo descrito por Pedrosa, Juarros-Basterretxea, Robles-Fernández, Basteiro, & García-Cueto (2015), entre las pruebas con mayor poder de identificar la no normalidad de las variables en estudio destaca la de Kolmogorov-Smirnov, cuando se utilizan tamaños muestra medios (de preferencia mayor a 30 participantes).

En ese sentido analizando los resultados de la Tabla 3, tenemos, respecto a la Variable Uso de TICS, como Sig.=0.001, es decir $p\text{-valor}=0.001 \leq 0.05$, asimismo para la variable Percepción de Corrupción, como Sig.=0.000, es decir $p\text{-valor}=0.000 \leq 0.05$; por lo tanto, ninguna de las variables tiende a una distribución normal, en ese sentido, para determinar la correlación entre las variables se decidió aplicar estadística no paramétrica, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman, para la comprobación de la hipótesis.

Tabla 4

Análisis de la Correlación entre la variable Uso de TICs y la variable Percepción de corrupción, en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs, en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

		Uso de TICs	Percepción de Corrupción
Uso de TICs	Coeficiente de correlación	1.000	0.518
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	95	95
Percepción de Corrupción	Coeficiente de correlación	0.518	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	95	95

Fuente: Software SPSS V.25

Interpretación:

Según lo indicado en la Tabla 4, el coeficiente de correlación (Rho de Spearman) encontrado es de $Rho=0.518$, por lo tanto, y según lo descrito en la Tabla 2, la correlación entre las variables de estudio es positiva moderada. Por otro lado, se obtuvo un valor de significancia = 0.000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$), en su defecto, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, esto nos quiere decir que, el Uso de las Tecnología de la información y Comunicación se relaciona, en nivel moderado, con la Percepción de corrupción entre los proveedores de bienes y servicios que participan en los procesos de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Nivel de Uso de TICs en los proveedores de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Tabla 5

Estadísticas de la Variable Uso de TICs.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	38	40.0 %	40.0 %	40.0 %
Medio	40	42.1 %	42.1 %	82.1 %
Alto	17	17.9 %	17.9 %	100.0 %
Total	95	100.0 %	100.0 %	

Fuente: Software SPSS V.25

Variable Uso de TICs

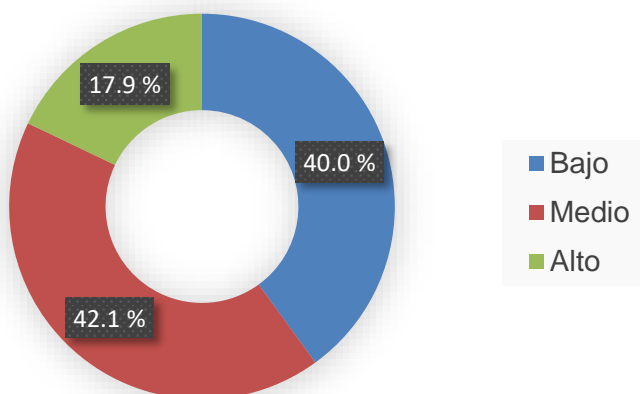


Figura 3.

Porcentaje de Niveles de la Variable Uso de TICs

Interpretación:

Según lo descrito por la Tabla 5 y la Figura 3, el 42.1% de proveedores encuestados manifiesta tener un uso de nivel “Medio” de las Tecnología de Información y Comunicaciones, asimismo el 40.0%, manifiesta hacer un uso “Bajo” de este tipo de tecnología; mientras que el 17.9% de encuestados suele usarla de manera frecuente (nivel “Alto”).

Nivel de Uso de TICs en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Tabla 6

Estadísticas del Indicador Predisposición para el uso de TICs en el proceso de compras, de la Dimensión Actitud Frente a las TICs.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	24	25.3 %	25.3 %	25.3 %
Medio	50	52.6 %	52.6 %	77.9 %
Alto	21	22.1 %	22.1 %	100.0 %
Total	95	100.0 %	100.0 %	

Fuente: Software SPSS V.25

Dimensión Actitud frente a las TICs

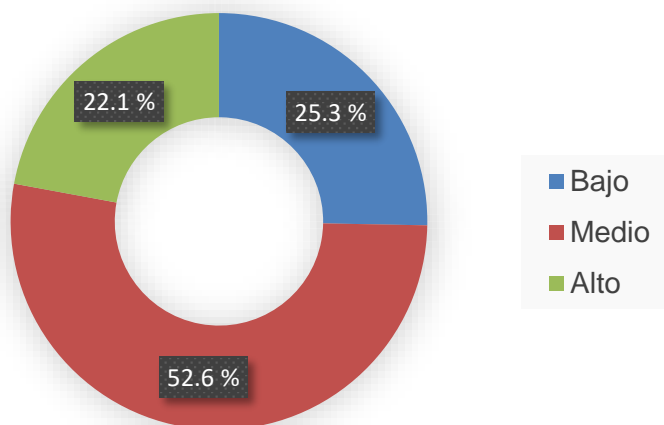


Figura 4.

Porcentaje de Niveles de la dimensión Actitud frente a las TICs

Interpretación:

Según lo descrito por la Tabla 6 y la Figura 4, el 52.6% de proveedores encuestados manifiesta tener una Actitud de nivel “Medio” frente al uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el proceso de compras, asimismo el 25.3%, manifiesta hacer un uso “Bajo” de este tipo de tecnología; mientras que el 22.1% de encuestados suele usarla de manera frecuente (nivel “Alto”).

Nivel de percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Tabla 7

Estadísticas de la Variable Percepción de Corrupción

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	42	44.2 %	44.2 %	44.2 %
Medio	48	50.5 %	50.5 %	94.7 %
Alto	5	5.3 %	5.3 %	100.0 %
Total	95	100.0 %	100.0 %	

Fuente: Software SPSS V.25

Variable Percepción de Corrupción

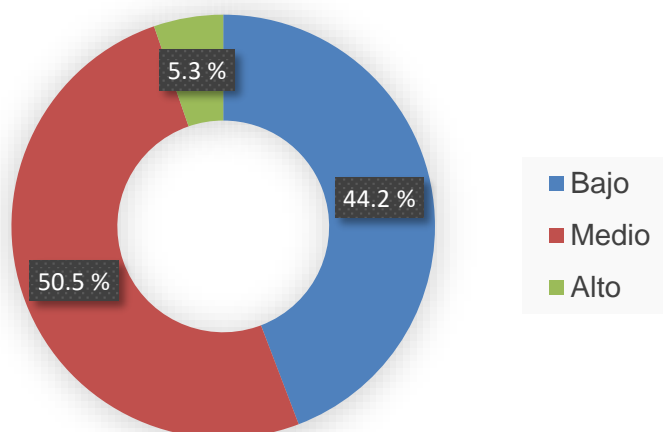


Figura 5.

Porcentaje de la Variable Percepción de Corrupción

Interpretación:

Según lo descrito por la Tabla 7 y la Figura 5, el 50.5% de proveedores encuestados manifiesta tener una percepción de corrupción de nivel “Medio” en el proceso de compras, asimismo el 44.2%, manifiesta tener una percepción de corrupción de nivel “Bajo” en el proceso de compras; mientras que sólo el 5.3% de encuestados se encuentra asegura tener una percepción de corrupción de nivel “Alto” en el proceso de compras.

Análisis de la relación entre los niveles de Uso de las TICs y los niveles de Percepción de Corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Tabla 8.

Análisis de los porcentajes de los niveles de Uso de TICs y Percepción de corrupción

		Niveles de Uso de TICs							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Niveles de Percepción de Corrupción	Alto	3	7.9%	2	5.0%	0	0.0%	5	5.3%
	Medio	28	73.7%	15	37.5%	5	29.4%	48	50.5%
	Bajo	7	18.4%	23	57.5%	12	70.6%	42	44.2%
	Total	38	100.0%	40	100.0%	17	100.0%	95	100.0%

Fuente: Software SPSS V.25

Interpretación:

Según lo descrito por la Tabla 8, la mayor parte de proveedores (73.7%), que indican hacer un uso de nivel “Bajo” de las TICs, también refieren tener una percepción de corrupción de nivel “medio” en el proceso de compras menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa; asimismo, la mayor proporción de proveedores (57.5%), que indican hacer un uso de nivel “Medio” de las TICs, refieren tener una percepción de corrupción de nivel “bajo” en el referido proceso de compras. Del mismo modo, el 70.6% de proveedores que indican hacer un uso de nivel “Alto” de las TICs, tienen una percepción de corrupción de nivel “bajo” en el proceso de compras menores a 8 UITs. Por otro lado, solo el 7.9% de proveedores que tienen un nivel “bajo” de uso de TICs, tienen un nivel de percepción de nivel “Alto”.

V. DISCUSIÓN

Luego de la obtención de los resultados, a través de los instrumentos de recolección de datos elegidos y del correspondiente análisis de los mismos, tenemos que, de acuerdo al Objetivo General, el cual plantea determinar la relación que existe entre el uso de las TICs, y la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, y según la prueba de hipótesis realizada, se ha obtenido que, según la Tabla 4, el coeficiente de correlación (Rho de Spearman) encontrado es de $Rho=0.518$, por lo tanto, y según lo descrito en la Tabla 2, la correlación entre las variables de estudio es positiva moderada. Por otro lado, se obtuvo un valor de significancia = 0.000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$), en su defecto, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, esto nos permite cumplir con nuestro objetivo general, demostrando que, el Uso de las TICs se relaciona, en nivel moderado, con la Percepción de corrupción entre los proveedores de bienes y servicios que participan en los procesos de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020.

Este resultado se asemeja a lo obtenido por Alderete (2019), en el cual, luego del análisis de datos respectivos, llegó a concluir que, el uso de TICs como un factor que favorece la transparencia, está relacionado con la corrupción, debido a que, permite generar confianza en la población y es una herramienta útil que permite luchar contra este problema, en las instituciones de gobierno.

Asimismo, se apareja con lo obtenido por Sour (2017), manifestando que, el fortalecimiento del gobierno electrónico, a través de la innovación he implementación de herramientas –TICs-, por parte de la administración pública mexicana, mejoran la percepción de corrupción en ese país, mostrando beneficios que deben continuar manteniéndose. Además, la relación obtenida entre ambas variables, de ser positiva, permitirá el ahorro de recursos generados por la optimización del proceso de compras menores o iguales a 8 UITs, respecto a tiempo, costos y recursos humanos, contrastándose con lo concluido por Ponce (2014), determinando que, desde su entrada en

funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación, en Ecuador, se han suscitado ahorros sustanciales en el presupuesto que se asigna anualmente en esa institución.

Por el contrario, los resultados obtenidos, respecto a la existencia de una relación moderada entre el Uso de TICs y la Percepción de corrupción, me permite estar en desacuerdo con lo concluido por Valenzuela (2016), donde propuso que el desarrollo de un modelo de administración de compras menores que incluya las compras urgentes a través de efectivo y aquellas realizadas a proveedores fuera del listado de sistema, es decir sin usar las TICs, permite mejoras y ahorros sustanciales de dinero, de tiempo y de esfuerzos de compras, en las instituciones públicas; desarrollar este modelo en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa, significaría afectar el avance significativo que se tiene en esta institución, respecto al uso de las TICs, que tienen los proveedores de bienes y servicios, y a la percepción de corrupción que ellos precisan en la actualidad, respecto a este proceso.

Respecto al Objetivo Específico 1: Identificar el nivel del uso de Tecnologías de la Información Comunicación (TICs), de los proveedores de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020; a través del presente estudio se analiza la variable Uso de TICs, a fin de identificar su nivel entre los proveedores de bienes y servicios, obteniéndose que, según lo descrito por la Tabla 5 y la Figura 3, el 42.1% de proveedores encuestados manifiesta tener un nivel “Medio” respecto al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, asimismo el 40.0%, manifiesta hacer un uso “Bajo” de este tipo de tecnología; mientras que el 17.9% de encuestados suele usarla de manera frecuente (nivel “Alto”); preponderando el nivel de uso “Medio”. Estos resultados son equivalentes a los obtenidos por Ircañaupa (2018), en el que, además de concluir que, existe una relación significativa entre el uso de las TICs y la calidad del servicio en las entidades del sector salud, de ámbito público, obtiene como como resultados principales que la mayoría de los usuarios del SIAF, 50.0% manifiestan hacer un uso de

nivel medio de TICs. Además, de los resultados obtenidos en el Censo Nacional del año 2017: que representó el XII de Población, VII de Vivienda y el III de comunidades Indígenas, realizado por el INEI (2018), podemos destacar que, de los Hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes, se registraron alrededor de 8 millones 252 mil 284, en los cuales podemos diferenciar que, 7'101,717 de éstos, utilizan por lo menos una TIC (86,1%); esta tendencia también se refleja en nuestro estudio, toda vez que el porcentaje acumulado entre el nivel Medio y alto es de 60.0%, sin dejar de precisar que, dentro del nivel bajo, también existe proveedores que en algún momento hayan hecho uso de las TICs, lo que aumentaría este porcentaje, permitiéndole asemejarse a lo obtenido por el INEI. Asimismo, y teniendo en cuenta la actual coyuntura que atraviesa el Perú y el mundo y las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos, en torno a la prevención del COVID-19, la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación y su inclusión en las actividades empresariales permitirá a las empresas continuar con sus actividades, para lo cual concuerdo con Alva (2020), Concluyendo que, el uso de soluciones tecnológicas –TICs- permite dar continuidad y cumplimiento de las actividades laborales, entre otras, permitiendo además garantizar el distanciamiento social, como medida sanitaria, a fin de contrarrestar la pandemia generada por la COVID-19, esto se colige con lo concluido por Martínez (2018), considerando que, las TICs representan un rol trascendental dentro de las sociedades, y sobre todo en el sector económico de los países considerados en desarrollo, al cumplir un papel constructivo en su desarrollo económico, así como en el crecimiento del PIB, además le permite adquirir habilidades para el empleo, aumentar su productividad y una adecuada reestructuración de su organización, reducción de la pobreza y mayor participación democrática de los ciudadanos.

Respecto al Objetivo Específico 2: Identificar el nivel de uso de TICs en el proceso de compras menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020; a través del presente estudio se analiza la Dimensión Actitud frente a las TICs, perteneciente a la Variable Uso de TICs. Del referido análisis, se desprende de la Tabla 6 y la Figura 4 que, el 52.6% de proveedores

encuestados manifiesta tener una Actitud de nivel “Medio” frente al uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el proceso de compras, asimismo el 25.3%, manifiesta hacer un uso “Bajo” de este tipo de tecnología; mientras que el 22.1% de encuestados suele usarla de manera frecuente (nivel “Alto”). Si bien es cierto que, la mayoría de proveedores encuestados manifiesta hacer uso de las TICs en el proceso de compras de la Corte Superior de Justicia del Santa, existe un considerable 25.3% que aún no usa o lo utiliza muy poco, para lo cual se debe poner mayor énfasis en este aspecto y realizar las medidas correspondientes que tiendan a mejorar este porcentaje. Ahora bien, en cuanto al valor predominante que corresponde a un nivel acumulado de 74.7% (Nivel Medio-Alto), se contrasta con lo determinado por Egoavil (2018) que, luego de desarrollar su trabajo de investigación, concluyó que, existe una correlación significativa entre las TICs y las contrataciones de bienes y servicios en la UGEL 03, lo que quiere decir que, en esta institución se realizará un eficiente procesos de adquisición de bienes y servicios, siempre y cuando, se efectivice el uso pertinente de las TICs en dichos procesos. Requisito que se debe tener en cuenta también, en la Corte Superior de Justicia del Santa. En esa misma línea los resultados obtenidos, respecto a esta dimensión, se complementan con lo descrito por Vargas (2017), en torno a que, el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, como es el caso de los teléfonos móviles con acceso a internet, ha permitido alcanzar un impacto bastante importante, con relación a los niveles de corrupción, debido a que incorpora entre sus beneficios, ampliar los medios de acceso a la información con respecto a los trámites de los procesos y servicios, y de esta forma se elimina la relación directa entre los servidores públicos los ciudadanos, reduciendo de esta forma la posibilidad de que se cometa actos de corrupción entre éstos actores.

Respecto al Objetivo Específico 3: Identificar el nivel de percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020; a través del presente estudio se analiza la variable Percepción der Corrupción, determinándose que, de la Tabla 7 y la Figura 5, el 50.5% de proveedores encuestados manifiesta tener una percepción de corrupción de nivel “Medio” en el proceso de compras, asimismo

el 44.2%, manifiesta tener una percepción de corrupción de nivel “Bajo” en el referido proceso; mientras que sólo el 5.3% de encuestados se encuentra asegura tener una percepción de corrupción de nivel “Alto” en el proceso de compras menor o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa. Estos resultados manifiestan que, existen aún proveedores de bienes y servicios, tienen una percepción de existencia de corrupción en los procesos menores o iguales a 8 UITs, convocados por la Corte Superior de Justicia del Santa; este porcentaje de percepción de corrupción es un problema que afecta a nivel mundial, toda vez que, según lo descrito por Transparency International (2020), se tiene que, la región de América no logra progresos significativos en torno a la lucha contra la corrupción, toda vez que, por cuarto año consecutivo, se mantiene con un promedio de cuarenta y tres (43), en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). En esa misma línea se encuentra la situación en el Perú, al respecto debemos tener en cuenta lo referido por Proética (2020), quien determina que, en los últimos seis años, se ha identificado al factor corrupción, dentro de los mayores problemas con los que cuenta el Perú, toda vez que, ha aumentado en casi veinte (20) puntos (porcentuales), es decir de 44% en el año 2013 a 62% en el año 2019.

Asimismo, si agrupamos a los proveedores que manifiestan tener un nivel de percepción de corrupción entre Medio-Alto (porcentaje acumulado) obtenemos que, el 55.8% de proveedores (sólo un poco más de la mitad) está de acuerdo que existe corrupción en el proceso de compras, o al menos tiene esa percepción; estos porcentajes podemos contrastarlos con lo obtenido por en el Informe Técnico del INEI (2020), en el que se describen los principales indicadores que miden la opinión de la población mayores a 18 años entrevistadas, respecto a los mayores problemas por los que atraviesa la democracia en nuestra nación, y que se encuentran asociados a la gobernabilidad y a la confianza que tienen éstos, en las entidades públicas; precisándose que, si bien es cierto, en el periodo octubre 2018 a marzo 2019, el 64.5% de la población colocaba al problema de la corrupción como el de mayor preocupación a nivel nacional, en el periodo octubre 2019 a marzo 2020, este porcentaje ha tenido un ligero decrecimiento de casi 4%, es decir a

alcanzado el 60.6%. Por el contrario, si tenemos en cuenta, sólo el porcentaje de proveedores que manifiesta tener un nivel “Alto” de percepción de corrupción, que alcanza solo el 5.3% de proveedores encuestados, podemos contrastarlo con lo indicado, también por INEI (2020), respecto a que, existe un gran número de instituciones que se encuentran en el grupo de las menos confiables por parte de la población, entre los que se encuentra el Poder Judicial, quien tiene un nivel de desconfianza, que es 7 veces mayor que su nivel de confianza por parte de la población. Aunque también, debemos tener en cuenta que, el los niveles de confianza y desconfianza, han tenido un aumento del 1.5% (de 10.4% a 11.9% y disminución del 1.6% (de 83.9% a 82.3%) respectivamente, durante los semestres de octubre 2018 a marzo 2019 vs octubre 2019 a marzo 2020. Esto se complementa con lo referido por Martínez (2015), quien llegó a concluir que, según las referencias históricas, la corrupción es una epidemia universal eterna y encarnada en la humanidad, por lo tanto, será difícil erradicar, aunque si se puede minimizar, dependiendo de la voluntad.

Finalmente, teniendo en cuenta el Objetivo Específico 4: Analizar la relación entre los niveles del uso de Tecnologías de la Información y los niveles de la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020; a través del presente estudio se analiza los resultados obtenidos en cada nivel, tanto de la variable Uso de TICs, como de la variable Percepción de Corrupción, a través del cual se han obtenido como principales indicadores, según la Tabla 8 que, la mayor parte de proveedores (73.7%), que indican hacer un uso de nivel “Bajo” de las TICs, también refieren tener una percepción de corrupción de nivel “medio” en el proceso de compras menores o iguales a 8 UITs en la Corte Superior de Justicia del Santa; asimismo, la mayor proporción de proveedores (57.5%), que indican hacer un uso de nivel “Medio” de las TICs, refieren tener una percepción de corrupción de nivel “bajo” en el referido proceso de compras. Del mismo modo, el 70.6% de proveedores que indican hacer un uso de nivel “Alto” de las TICs, tienen una percepción de corrupción de nivel “bajo” en el proceso de compras menores a 8 UITs. Por otro

lado, solo el 7.9% de proveedores que tienen un nivel “bajo” de uso de TICs, tienen un nivel de percepción de nivel “Alto”; de lo que podemos resaltar que, a mayor uso de TICs, más bajo es el nivel de percepción de corrupción, lo que colinda con lo obtenido por Alderete (2019), quien determinó que, a mayor nivel de acceso a la información por parte de las instituciones publicas, haciendo uso de TICs, permitirá generar un menor nivel de corrupción en dichas instituciones. A su vez Malpartida, Ordoñez & Zavaleta (2018), a través de su trabajo de investigación referido a la calidad del proceso de compras en la sede de la SUNAT, llegaron a concluir que, la implementación de un servicio de asistencia y de comunicación electrónica con el usuario, mejora la satisfacción de éstos, logrando cambiar su percepción respecto a la capacidad de respuesta del referido servicio.

VI. CONCLUSIONES

- Primera: Existe relación entre el uso de las TICs con la percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, ya que se obtuvo un coeficiente de Rho de Spearman de 0,518 (correlación positiva moderada) y un valor de significancia p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$); cumpliéndose con el Objetivo General.
- Segunda: Se determinó que, el nivel del uso de Tecnologías de la Información Comunicación (TICs), de los proveedores de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, es de 42.1% tienen un nivel “Medio”, el 40.0%, manifiesta hacer un uso “Bajo”, mientras que el 17.9% tiene nivel “Alto”, preponderando el nivel de uso “Medio”; cumpliéndose con el objetivo específico 1.
- Tercera: Se determinó que, el nivel de uso de TICs en el proceso de compras menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, es de 52.6% tienen un nivel “Medio”, el 25.3%, manifiesta hacer un uso “Bajo”, mientras que el 22.1% tiene nivel “Alto”, preponderando el nivel de uso “Medio”; cumpliéndose con el objetivo específico 2.
- Cuarta: Se determinó que el nivel de percepción de corrupción en el proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 UITs de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, es de 50.5% tienen un nivel “Medio”, el 44.2%, manifiesta tener un nivel “Bajo”, mientras que el 5.3% tiene nivel “Alto”, preponderando el nivel de uso “Medio”; cumpliéndose con el objetivo específico 3.
- Quinta: Se analizó la relación entre los niveles del uso de Tecnologías de la Información y los niveles de la percepción de corrupción en el

proceso de adquisiciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, obtenido como resultados que el 73.7% de proveedores, que tienen nivel “Bajo” en uso de TICs, tienen un nivel “medio” de percepción de corrupción, asimismo, el 57.5% de proveedores que pertenecen al nivel “Medio” de uso de TICs, tienen un nivel “bajo” de percepción de corrupción de; del mismo modo, el 70.6% de proveedores que hacen un uso de nivel “Alto” de las TICs, tienen una percepción de corrupción de nivel “bajo” en el proceso de compras menores a 8 UITs. Por otro lado, solo el 7.9% de proveedores que tienen un nivel “bajo” de uso de TICs, tienen un nivel de percepción de nivel “Alto”; cumpliéndose con el objetivo específico 4.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera: Luego de haber obtenido una correlación positiva moderada entre las variables Uso de TICs y Percepción de Corrupción, me permito recomendar a la Presidencia y Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior del Santa, tener entre sus políticas de trabajo, la lucha contra la corrupción, a través de las cuales se deben establecer mecanismos de control que prevengan este tipo de actos, como lo es el de asegurar fortalecimiento del Aplicativo Web de Compras menores o iguales a 8 UITs, la implementación del ISO 37:001 Antisoborno en la Oficina de Logística, así como la culminación de la implementación del Sistema de Control Interno en esa Sede de Justicia.
- Segunda: A las Oficina de Informática y Logística de la Corte Superior de Justicia del Santa, la capacitación permanente a los proveedores de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs, en temas relacionados al uso de TICs y aplicativos ofimáticos y, uso del Aplicativo Web para compras menores o iguales a 8 UITs, respectivamente.
- Tercera: A la Oficina de informática robustecer las bondades que tiene el Aplicativo Web de Compras menores o iguales a 8 UITs, mejorando su entorno y agregando características que faciliten su uso; asimismo a la Oficina de Imagen, la realización de campañas publicitarias agresivas, a través de los diferentes medios de comunicación, invitando a los proveedores a hacer uso del Aplicativo y comunicando los beneficios del referido uso.
- Cuarta: A la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia del Santa, solicitar el presupuesto necesario ante el Pliego, a fin de que se efectivice la implementación del ISO Antisoborno en el Proceso de Adquisiciones de la Oficina de Logística de esta Institución. A la Oficina de Informática, agregar características al

Aplicativo Web de compras, que permitan la apertura de datos hacia los usuarios de dicho aplicativo (proveedores), permitiéndoles verificar todo el proceso de compras en el que participa. A la Oficina de Capacitaciones, la programación de capacitaciones dirigidas al personal que interviene en el proceso de adquisiciones, respecto a temas relacionados con la ética y moral, así como la inducción respectiva a los nuevos servidores, respecto a los diferentes documentos normativos de gestión que regulan su actuar.

Quinta: Teniendo en cuenta que el presente estudio es de corte transversal, por cuanto recolecta información en el año 2020, es necesario la realización de otro estudio en un tiempo determinado posterior, a fin de verificar si los porcentajes de los niveles obtenidos en ambas variables han mejorado o en su defecto es necesario la aplicación de nuevas medidas a fin de fortalecerlas.

REFERENCIAS

- Abanto Vélez, W. (2014). *Diseño y Desarrollo del Proyecto de Investigación - Guía de Aprendizaje*. Universidad César Vallejo, Trujillo. Obtenido de <https://www.slideshare.net/VICADAL/gua-de-diseo-y-desarrollo-de-tesis-ucv>
- Albrecht, K. (1992). *Servicio al Cliente Interno*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Alderete, M. V. (2019). *Transparencia y Corrupción: ¿Una Relación Bidireccional?* Universidad Nacional del Sur. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur. Obtenido de <https://aaep.org.ar/anales/works/works2019/alderete.pdf>
- Alva Lugo, V. (2020). *La Pandemia Covid-19, Distanciamiento Social, el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Falta de Regulación Internacional que proteja los datos personales*. México: Universidad La Salle.
- Ávila Barrios, Delia. (2014). El uso de las TICs en el entorno de la nueva gestión pública mexicana. *Andamios*, 11(24), 263-288. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632014000100014&lng=es&tIng=es.
- Balmori, G., & Flores, J. (2014). MECSI: Modelo para evaluar la calidad del servicio interno. *Innovaciones de Negocios*, 11(22).
- Cabero, J. (1998). "Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. Lorenzo, M. y otros (Coordinadores): *Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales*.
- Castillo Figueroa, J., Miguel de Priego Barrantes, B., Luna Lezama, A., & Otárola Guillén, E. (2018). *Gestión del Riesgo de Soborno en el Proceso de Otorgar Licencia de Funcionamiento*. Tesis de Maestría. Universidad del Pacífico. Escuela de Posgrado Lima. Obtenido de http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2438/Jorge_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo Gonzales, J. J. (2015). *Diseño de un sistema de control Interno para la optimización de la administración de obras de infraestructura por la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial del Santa*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. Escuela de Posgrado. Chimbote. Obtenido de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/20288/Castillo_GJJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cauas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación (Vol. 2)*. Bogotá: Biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia.
- Egoavil Aguilar, J. C. (2018). *Las TICs y las contrataciones de bienes y servicios en la UGEL 03*, Tesis de Maestría. Universidad Nacional César Vallejo. Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/17406>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hinostroza Montes, C. A. (2017). *Control interno y comportamiento ético en los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. Escuela de Posgrado. Chimbote. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11988/hinostroza_mc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- INEI. (2018). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Recuperado el 20 de Junio de 2020, de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1538/Libro.pdf
- INEI. (2020). *Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf
- Ircañaupa Llactahuaman, C. (2018). *Tecnología de la información y la calidad del servicio en el Sistema Integrado de Administración Financiera en entidades públicas de Salud, San Juan de Lurigancho, 2018*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29459>
- Malpartida Lazo, L., Ordoñez Enríquez, M., & Zavaleta Pinedo, J. (2018). *Propuesta de mejora de la calidad del servicio de la gestión de compras en la sede central de la sunat*. Tesis de Maestría. Universidad del Pacífico. Escuela de PostGrado. Lima. Obtenido de http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2087/Lucho_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Manzetti, L., & Wilson, C. J. (2007). *SAGE Journals*. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de Estudios Políticos Comparativos: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0010414005285759>
- Martínez Domínguez, M. (2018). Acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación en. (U. d. Guadalajara, Ed.) *Revista de Tecnología y Sociedad*, 8(14), 2-3.
- Martínez Fernández, J. M. (2015). *Transparencia versus Corrupción en la Contratación Pública. Medidas de Transparencia en todas las fases de la Contratación Pública como Antídoto Contra la Corrupción*. Tesis Doctoral. Universidad de León. España. Obtenido de <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7261/tesis%20de%20jos%20manuel%20mart%20fernandez.pdf?sequence=1>
- McClave, J., Benson, G., & Sincich, T. (2008). *Statistics for business and economics*. New York: Tenth edition.
- Mendieta, M. V. (2005). Corrupción y liderazgo público. *Grupo de Trabajo 24: El liderazgo público en las democracias*, 142-160.
- Meyer, D., & Fatti Meyer, J. (2000). Evaluación de las contrataciones Públicas en Chile. *Reforma del Estado, II*. Obtenido de www.cepchile.cl/dms/archivo_3530_1805/refor2_08_meyer.pdf
- Nazario Fuertes, E. E. (2018). *Gestión de compras en el Instituto Nacional de Salud del Niño - 2017*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/22628/Nazario_FEE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Novoa Rodríguez, J. (2019). *Aplicación de BPM en la Mejora del Proceso de Adquisiciones del Instituto Nacional de Salud de Chorrillos, 2019*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. Escuela de Post Grado. Lima. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/39316>
- OCDE. (2017). *La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación, Estudios de la OCDE Sobre Gobernanza Pública*. París: Éditions OCDE. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.1787/9789264281356-es>
- Oviedo, G. L. (2014). La Definición del concepto de Percepción en Psicología con Base en la Teoría Gestalt. *Revista de Estudios Sociales*(18), 89-96.

- PCM. (26 de Abril de 2018). Presidencia del Consejo de Ministros. *Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción*". Lima, Perú. Recuperado el 23 de Diciembre de 2019, de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-integridad-y-decreto-supremo-n-044-2018-pcm-1641357-2/>
- Pedrosa, I., Juarros-Basterretxea, J., Robles-Fernández, A., Basteiro, J., & García-Cueto, E. (2015). *Pruebas de bondad de ajuste en distribuciones simétricas, ¿qué estadístico utilizar? (Vol. 1)*. Oviedo, España: Universitas Psychologica. doi:<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.pbad>
- PEI. (2019). Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019 - 2022. Resolución Administrativa N° 199-2019-P-PJ. Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/0cc23d004a8d9bb4ab42ebd1306a5ccd/ra-199-2019-p-pj.pdf?mod=ajperes&cacheid=0cc23d004a8d9bb4ab42ebd1306a5ccd>
- Ponce Parra, D. P. (2014). *La optimización de los procesos de compras públicas a través del Sistema Nacional de Contratación en que porcentajes generan ahorros*. Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4187/1/T1498-MBA-Ponce-La%20optimizacion.pdf>
- Proética. (2020). *XI Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2019*. Obtenido de <https://www.proetica.org.pe/contenido/xi-encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru-2019/>
- Quijada Tacuri, V. H. (12 de Junio de 2014). La Problemática Real de las Compras Públicas. Obtenido de <http://www.acpuju.com/2014/06/articulo-la-problematika-real-de-las-compras-publicas/>
- Reguant Alvarez, M., & Martínez-Olmo, F. (2014). *Operacionalización de Conceptos/ Variables*. Universidad de Barcelona. Barcelona: Dipòsit Digital de la UB. Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>
- Riascos Erazo, S. C., Aguilera Castro, A., & Solano Rodríguez, O. J. (15 de

- Diciembre de 2015). Efectividad de las TIC en los procesos administrativos de las PYMES de Santiago de Cali-Colombia. (U. d. Valle, Ed.) *Revista Gerencia Tecnológica Informática*, 14(40), 17-30.
- Rosso Mostacero, E. N. (2018). *El Control Interno y su Influencia en los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de las Instituciones Públicas de Salud del Perú: Caso Hospital "La Caleta" de Chimbote*. Tesis de Maestría. Universidad Los Ángeles de Chimbote, Escuela de Posgrado. Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2553/control_interno_procesos_de_contrataciones_rosso_mostacero_elida_noelia.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Salirrosas Salirrosas, E. V. (2016). *Incidencia de la Planificación en los Requerimientos de los Pedidos de Compra para lograr la Eficiencia en la Gestión de compras de bienes en el Instituto Regional de Oftalmología La Libertad 2016*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/2440/tesis%20maestria%20-%20evelyn%20salirrosas.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Sánchez, J. (2015). Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Revista Enfoques*, XIII(23). Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/960/96043202005.pdf>
- Santillán Carpio, G. M. (2016). *La gestión de compras y gestión de calidad del personal administrativo de la subgerencia de logística de la sede central del Reniec, Lima 2016*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/17128/Santillan_CGM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sour Vargas, L. (2017). *Gobierno electrónico y corrupción en México (2005-2010)*. México: Innovar. doi:<http://orcid.org/0000-0002-2025-8223>
- Tigani, D. (2006). *Excelencia en Servicio*. Argentina: Latin American Quality Institute.
- Tome Flores, A. H. (2014). *Manual del Procedimiento para la Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Honduras. Obtenido de <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1367/T-MSc00073.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Transparency International (TI). (2006). *Convenciones Anticorrupción en América*. Recuperado el 21 de Junio de 2020, de <https://uncaccoalition.org/resources/advocacy/conventiones-anticorrupcion-en-america-transparency-international.pdf>
- Transparency International. (2020). <https://www.transparency.org/>. Obtenido de <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2019-americas>
- Urbina Tapia, A. I. (2015). Estudio de Factibilidad Estratégica para la definición de un Modelo de Negocios de una Empresa de Asesoría de Procesos de Compras y Externalización de Compras Indirectas para PYMES Chilenas. Tesis de Maestría. Universidad de Chile. Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/134057>
- Valenzuela Cáceres, C. E. (2016). *Modelo de Administración de Compras Menores para ALSTOM CHILE S.A.* Tesis de Maestría. Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140547/Modelo-de-administracion-de-compras-menores-para-Alstom-Chile-S-A.pdf?sequence=32>
- Villoria Mendieta, M., & Jiménez Sánchez, F. (2012). La corrupción en España (2004-2010). *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(138), 109-134.
- Vizcardo, J. A. (04 de Junio de 2019). *PERUCÁMARAS. Cámara Nacional de Comercio*. Obtenido de <http://www.perucamaras.org.pe/nt197.html>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Operacionalización de las Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable: Tecnología de la Información y Comunicación – TIC	- Riascos Erazo, Aguilera Castro, & Solano Rodríguez (2015), conceptualizan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en una agrupación de elementos que permiten captar información del ámbito que nos rodea, para procesarla y conseguir resultados, que pueden ser transmitidos a través del uso de las telecomunicaciones como el internet (interconexión mundial de equipos). - Por otro lado, Martínez (2018), considera que las TIC representan un rol fundamental en la economía de los países en desarrollo, toda vez que permiten el desarrollo económico, el crecimiento del PIB, adquirir habilidades para el empleo, aumentar su productividad y reestructuración de su organización, así como la reducción de la pobreza y mayor participación democrática de los ciudadanos.	La medición de la Variable, objeto de estudio, y de sus dimensiones se desarrollará usando uno de los instrumentos mejor aceptado por la mayoría de investigadores, como es el cuestionario, el cual estará constituido por un determinado número de preguntas o ítems, a través de ellos, se medirá el uso de las TIC por parte de los proveedores, colaboradores con el estudio.	D1: Infraestructura de TICs	Uso de infraestructuras tecnológicas.	1,2	Ordinal: Totalmente en Desacuerdo: (1) En Desacuerdo: (2) Indiferente: (3) De Acuerdo: (4) Totalmente de Acuerdo (5)
				Computadoras y equipos informáticos actualizados	3,4	
				Acceso a internet	5,6	
			D2: Conocimiento y uso de TICS	Capacitación para el manejo de TICs	7,8	
				Herramientas tecnológicas utilizadas.	9,10	
			D3: Actitud frente a las TICs	Predisposición para el uso de TICs en el proceso de compras	11,12, 13,14	
Interés en la adquisición de nuevos conocimientos relacionadas al uso de TICs	15,16					

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable: Percepción de corrupción	- Según (Mendieta, 2005), el permitir que la percepción de corrupción, se interiorice en una sociedad, genera en un peligro latente, debido a que puede generar la pérdida, en su totalidad, de la confianza en el Gobierno de turno, en sus entidades públicas, así como en el sistema en general. En ese contexto, para el autor, la sociedad se degrada políticamente, por lo que, la población, en su mayoría asume a esta práctica (corrupción), como la única forma de acceso al cumplimiento de sus derechos.	La medición de la Variable, objeto de estudio, y de sus dimensiones se desarrollará usando uno de los instrumentos mejor aceptado por la mayoría de investigadores, como es el cuestionario, el cual estará constituido por un determinado número de preguntas o ítems, a través de ellos, se medirá la percepción de la corrupción por parte de los proveedores, colaboradores con el estudio.	D1: Percepción de Corrupción	Percepción de la existencia de corrupción en el proceso de compras usando el Aplicativo Web	1,2	Ordinal: Totalmente en Desacuerdo: (1) En Desacuerdo: (2) Indiferente: (3) De Acuerdo: (4) Totalmente de Acuerdo (5)
			D2: Percepción de Transparencia	Percepción de la existencia de transparencia en el proceso de compras usando el Aplicativo Web	3,4	
			D3: Confianza	Confianza en participar en el proceso de compras usando el Aplicativo Web	5,6	

ANEXO 02: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE 1

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC

Estimado Proveedor de Bienes y/o Servicios, participante de los procesos de compras menores o iguales a 8 UITs convocados por la Corte Superior de Justicia del Santa, la presente encuesta tiene por finalidad recoger datos sobre la Implementación, Uso y Actitud hacia las **Tecnología de Información y Comunicación – TIC**, en su empresa, durante el periodo 2020. En tal sentido solicitamos de su colaboración en el llenado de todas las respuestas marcando con equis (X) o aspa (✓) en la respuesta que mejor represente su opinión. Se precisa que, las respuestas son totalmente confidenciales, ya que el instrumento es anónimo.

NOTA: para cada pregunta se considera una escala del 1 al 5 donde:

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN	INDICADOR	N°	PREGUNTA	PUNTAJE				
				1	2	3	4	5
Infraestructura de TICs	Uso de infraestructuras tecnológicas.	1	Su empresa cuenta con Infraestructura Tecnológica (computadoras, red de datos, equipos de comunicación, etc.)?					
		2	Considera que el uso de infraestructura tecnológica beneficia al desarrollo de su empresa?					
	Computadoras y equipos informáticos actualizados	3	Las computadoras y equipos informáticos de su empresa, son de última generación?					
		4	Las computadoras de su empresa cuentan con software (programas informáticos, antivirus) actualizados?					
	Acceso a Internet	5	Su empresa cuenta con el servicio de internet de banda ancha?					
		6	Considera que la banda ancha contratada, es suficiente para navegar y usar aplicativos en el internet?					

DIMENSIÓN	INDICADOR	N°	PREGUNTA	PUNTAJE				
				1	2	3	4	5
Conocimiento y Uso de TICs	Capacitación para el manejo de TICs	7	Se encuentra capacitado en el manejo de equipos informáticos (computadoras, escáner, impresora)?					
		8	Se encuentra capacitado en el manejo de programas informáticos de oficina y de aplicativos de internet?					
	Herramientas tecnológicas utilizadas	9	En las actividades diarias de su empresa, hace uso de la computadora u otro equipo informático?					
		10	Usa frecuentemente aplicativos de internet?					
Actitud frente a la TICs	Predisposición para el uso de TICs en el proceso de compras	11	Considera importante el uso de un aplicativo informático en el proceso de compras menores o iguales a 8 UITs en la Corte del Santa?					
		12	Utiliza el Aplicativo Informático de Compras menores o iguales a 8 UITs implementado por la Corte Superior de Justicia del Santa, para la presentación de sus propuestas?					
		13	Considera que el Aplicativo Web de compras menores o iguales a 8 UITs implementado por la Corte del Santa, cuenta con un entorno amigable (fácil de usar)?					
		14	Cree Ud. que el Aplicativo Web de Compras menores o iguales a 8 UITs, implementado por la Corte del Santa, coadyuva al cumplimiento de los objetivos de su empresa?					
	Interés en la adquisición de nuevos conocimientos relacionados al uso de TICs	15	Considera que ha sido capacitado lo suficiente, en el manejo del Aplicativo Web de Compras menores o iguales a 8 UITs, por parte de la Corte del Santa?					
		16	Tiene interés en adquirir nuevos y/o mejores conocimientos para el manejo eficiente del Aplicativo Web de Compras menores o iguales a 8 UITs, implementado por la Corte del Santa?					

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE 2
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE
CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE COMPRAS MENORES O IGUALES A
8 UITs CONVOCADOS POR LA CORTE DEL SANTA

Estimado Proveedor de Bienes y/o Servicios, la presente encuesta tiene por finalidad recoger datos sobre la percepción que Ud. tiene, respecto a la existencia o no de corrupción en los procesos de compras menores o iguales a 8 UITs convocados por la Corte Superior de Justicia del Santa, durante el periodo 2020. En tal sentido solicitamos de su colaboración en el llenado de todas las respuestas marcando con equis (X) o aspa (✓) en la respuesta que mejor represente su opinión. Se precisa que, las respuestas son totalmente confidenciales, ya que el instrumento es anónimo.

NOTA: para cada pregunta se considera una escala del 1 al 5 donde:

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN	INDICADOR	N°	PREGUNTA	PUNTAJE				
				1	2	3	4	5
Percepción de Corrupción	Percepción de la existencia de corrupción en el proceso de compras usando el Aplicativo Web	1	Considera Ud. que el uso de algún aplicativo informático, ayuda a disminuir los riesgos de corrupción en los procesos de compras de las entidades públicas?					
		2	Percibe Ud. que la participación en los procesos de compras menores o iguales a 8 UITs, a través del Aplicativo Web implementado por la Corte del Santa, se encuentra libres de actos de corrupción?					
Percepción de Transparencia	Percepción de la existencia de transparencia en el proceso de compras usando el Aplicativo Web	3	Considera Ud. que el uso de algún aplicativo informático, ayuda a disminuir la falta de transparencia en los procesos de compras de las entidades públicas?					
		4	Percibe Ud. el Aplicativo Web implementado por la Corte del Santa para compras menores o iguales a 8 UITs, es transparente, toda vez que permite hacer el seguimiento a todo el proceso, en los que su empresa participa?					

DIMENSIÓN	INDICADOR	N°	PREGUNTA	PUNTAJE				
				1	2	3	4	5
Confianza	Confianza en participar en el proceso de compras usando el Aplicativo Web	5	Considera Ud. que el uso de algún aplicativo informático, genera confianza para participar en los procesos de compras de las entidades públicas?					
		6	Percibe Ud. el Aplicativo Web para compras menores o iguales a 8 UITs, implementado por la Corte del Santa, le genera confianza a su empresa para participar en esos procesos?					

ANEXO 03: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación


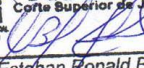
NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	PUNTAJE						
CRITERIO DE VALIDEZ	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO				X			
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	19						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES : BERROSPI AGUIRRE ESTEBAN RONALD	 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia del Santa  Ing. Esteban Ronald Berrospi Aguirre RESPONSABLE DE ESTADISTICA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
GRADO ALCANZADO: INGENIERO	
MENCIÓN: SISTEMAS E INFORMÁTICA	
FIRMA DNI: 40963307	

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación


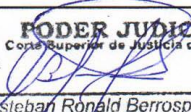
NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	PUNTAJE						
CRITERIO DE VALIDEZ	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO				X			
TOTAL PARCIAL							
TOTAL							19

Puntuación

De 4 a 11:	No válida, reformular	<input type="checkbox"/>
De 12 a 14:	No válido, modificar	<input type="checkbox"/>
De 15 a 17:	Valido, mejorar	<input type="checkbox"/>
De 18 a 20:	Valido, aplicar	<input checked="" type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES: BERROSPI AGUIRRE ESTEBAN RONALD	 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia del Santa  Ing. Esteban Ronald Berrospi Aguirre RESPONSABLE DE ESTADISTICA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
GRADO ALCANZADO: INGENIERO	
MENCIÓN: SISTEMAS E INFORMATICA	
FIRMA	
DNI: 40963307	

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación


NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	PUNTAJE						
CRITERIO DE VALIDEZ	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					X		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES : <i>Llontop Vargas Roberto Persy</i>	 Ing. R. Persy Llontop Vargas COORDINADOR DE LOGÍSTICA
GRADO ALCANZADO: <i>Ingeniero</i>	
MENCIÓN: <i>Informática y de Sistemas</i>	FIRMA DNI: <i>06433541</i>

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación


NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTAJE						
	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					X		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES : Llontop Vargas Roberto Persy	
GRADO ALCANZADO: Ingeniero	
MENCIÓN: Informática y de sistemas	
FIRMA Ing. R. Persy Llontop Vargas	DNI: 06493571 COORDINADOR DE LOGÍSTICA

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación

NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	PUNTAJE						
CRITERIO DE VALIDEZ	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					X		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES : CARRION FRANCO Miguel ANGEL	 Ing. Miguel Angel Carrion Franco COORDINADOR DEL AREA DE INFORMATICA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO Corte Superior de Justicia del Santa
GRADO ALCANZADO: INGENIERO	
MENCIÓN: SISTEMAS E INFORMATICA	
FIRMA DNI: 32929479	

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación


NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	PUNTAJE						
CRITERIO DE VALIDEZ	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					X		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES: <i>CARRION FRANCO MIGUEL ANGEL</i>	 PODER JUDICIAL DEL PERÚ <i>Ing. Miguel Angel Carrion Franco</i> COORDINADOR DEL AREA DE INFORMATICA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO de la Corte Superior de Justicia del Santa
GRADO ALCANZADO: <i>INGENIERO</i>	
MENCIÓN: <i>SISTEMAS E INFORMATICO</i>	
FIRMA DNI: <i>32979419</i>	

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación


NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTAJE						
	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					✓		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					✓		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					✓		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					✓		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES : <i>Naray Ruiz Humberto Rafael</i>	 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia del Santa COORDINACIÓN PLANES Y PROYECTOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GRADO ALCANZADO: <i>Contador</i>	
MENCIÓN: <i>Contador Público Colegiado</i>	
FIRMA: DNI: <i>18859080</i>	

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación


NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTAJE						
	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					✓		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					✓		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					✓		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					✓		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES : <i>Nancy Ruiz Hmitaro Rafael</i>	
GRADO ALCANZADO: <i>Contador</i>	
MENCIÓN: <i>Contador Público Colegiado</i>	
FIRMA <i>[Signature]</i>	DNI: <i>18857480</i>

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o no, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación

NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	PUNTAJE						
CRITERIO DE VALIDEZ	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					X		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						


Puntuación

De 4 a 11: No válida, reformular

De 12 a 14: No válido, modificar

De 15 a 17: Valido, mejorar

De 18 a 20: Valido, aplicar

APELLIDOS Y NOMBRES : AZABACHE HERVIAS GERARDO FABIÁN	 CPC Gerardo Fabián Azabache Hervias COORDINADOR OFICINA DE CONTABILIDAD Corte Superior de Justicia del Santa
GRADO ALCANZADO: CONTADOR	
MENCIÓN: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO - CPC	
FIRMA DNI: 32941438	

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2020

RESPONSABLE : EVERT PEDRO QUESQUÉN VÁSQUEZ

INDICACIÓN: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del Cuestionario de Encuesta que le mostramos, marque con un aspa/equis el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si la pregunta es apropiada y cuenta o nó, con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación



NOTA. Para cada pregunta se considera una escala de 1 a 5 donde:

1. MUY POCO	2. POCO	3. REGULAR	4. ACEPTABLE	5. MUY ACEPTABLE
-------------	---------	------------	--------------	------------------

VARIABLE A MEDIR:	PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	PUNTAJE						
CRITERIO DE VALIDEZ	1	2	3	4	5		
VALIDEZ DE CONTENIDO					X		
VALIDEZ DE CRITERIO METODOLÓGICO					X		
VALIDEZ DE INTENCIÓN Y OBJETIVIDAD DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN					X		
PRESENTACION Y FORMALIDAD DEL INSTRUMENTO					X		
TOTAL PARCIAL							
TOTAL	20						

Puntuación

- De 4 a 11: No válida, reformular
- De 12 a 14: No válido, modificar
- De 15 a 17: Valido, mejorar
- De 18 a 20: Valido, aplicar

<p>APELLIDOS Y NOMBRES: AZABACHE HERNANDEZ GERARDO FABIAN</p> <p>GRADO ALCANZADO: CONTADOR</p> <p>MECIÓN: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - CPC</p>	<div style="text-align: center;">    </div> <p>CPC Gerardo Fabian Azabache Hervas COORDINADOR OFICINA DE CONTABILIDAD Corte Superior de Justicia del Santa</p> <p>FIRMA DNI: 32941438</p>
---	--

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO – VARIABLE 1: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

PRUEBA PILOTO:

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
2	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
3	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4
5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5
6	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	3	5
7	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
8	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
10	4	5	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
11	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5
12	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5
13	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
14	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
17	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5
18	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5
19	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4

RESULTADOS:

RELIABILITY

```

/VARIABLES=P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14 P15 P16
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
    
```

Fiabilidad

[ConjuntoDatos1]

Escala: ALL VARIABLES

ESCALA	INTERPRETACIÓN
0.8 < 1.0	ELEVADA
0.6 < 0.8	ACEPTABLE
0.4 < 0.6	REGULAR
0.2 < 0.4	BAJA
0 a < 0.2	MUY BAJA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,853	16

- El Coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es **0.853** y se encuentra en el rango de “ELEVADO”; por lo tanto, podemos determinar que nuestro instrumento es confiable.

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO – VARIABLE 2: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

PRUEBA PILOTO:

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4
2	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4
3	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5
4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4
5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4
6	5	4	5	3	5	4	5	4	4	4	5	4
7	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4
8	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
12	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
16	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5
17	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4
18	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4
19	5	4	4	3	5	4	5	3	5	4	5	3
20	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4

RESULTADOS:

```
RELIABILITY
/VARIABLES=P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA
```

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,852	12

ESCALA	INTERPRETACIÓN
0.8 < 1.0	ELEVADA
0.6 < 0.8	ACEPTABLE
0.4 < 0.6	REGULAR
0.2 < 0.4	BAJA
0 a < 0.2	MUY BAJA

- El Coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es **0.852** y se encuentra en el rango de “ELEVADO”; por lo tanto, podemos determinar que nuestro instrumento es confiable.

ANEXO 04: CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para calcular la muestra con población finita, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N Z_{1-\alpha}^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z_{1-\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

- $N = 230$ Marco muestral
- $\alpha = 0.05$ Error Alfa
- $1 - \alpha = 0.975$ Nivel de Confianza
- $Z_{1-\alpha} = 1.96$ Para seguridad 95% (nivel de confianza).
- $p = 0.50$ Probabilidad de éxito.
- $q = 1 - p = 0.50$ Complemento de p.
- $d = 0.077$ Precisión.

$$n = \frac{(230)1.96^2 (0.7)(0.3)}{0.077^2 (230 - 1) + 1.96^2 (0.7)(0.3)}$$

$$n = 95.28$$

Por lo tanto, nuestra muestra está compuesta por 95 proveedores, seleccionados de la población de objeto de estudio.

ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN DONDE SE APLICÓ LA INVESTIGACIÓN



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa
Oficina de Asesoría Legal

"Año de la Universalización de la Salud"

Chimbote, 17 de Noviembre del 2020

OFICIO N° 000063-2020-AL-CSJSA-PJ



Firmado digitalmente por SOSA
OBEZO Oscar Rodolfo FAU
20159981218 soft
Asesor (E) De Corte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2020 16:23:05 -05:00

Sr(a).
MAX DANNY ANDRE CARRASCO RUFASO
Gerente de Administración Distrital

Presente. -

Asunto : solicitud Universidad Cesar Vallejo filial Chimbote a favor de Quesquen Vasquez Evert Pedro.

Referencia :EXPEDIENTE000580-2020-AL-CSJ

Por disposición del Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de **REMITIR** el documento de la referencia, de fecha 1 de noviembre de 2020, emitido por el Mg. Jorge Vargas LLumpo, Coordinador de Investigación de la Escuela de Posgrado de La Universidad Cesar Vallejo, mediante el cual solicita autorización a favor del estudiante QUESQUEN VASQUEZ EVERT PEDRO, para la aplicación de encuestas, entrevistas necesarias para el desarrollo de su tesis.

En tal sentido, se autoriza al estudiante QUESQUEN VASQUEZ EVERT PEDRO, para la aplicación de los instrumentos necesarios en la modalidad virtual, para el desarrollo de su tesis titulado, "Maestría en Gestión Pública"; por lo cual, se le deberá brindar las facilidades necesarias.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OSCAR RODOLFO SOSA OBEZO
Asesor (E) de Corte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

OSO



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 92030 CLAVE: LPFWNB
OFICIO N° 000063-2020-AL-CSJSA Página 1 de 2

